

ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE  
**PROSPERIDAD URBANA EN QUERÉTARO**



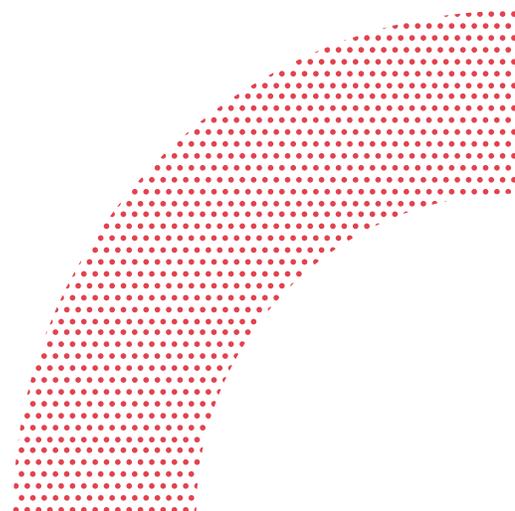
QUERÉTARO  
MUNICIPIO



I M P L A N  
Q U E R É T A R O

CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO .....	6
PRESENTACIÓN DEL Q500 .....	8
¿QUÉ ES UNA CIUDAD PRÓSPERA? .....	10
¿QUÉ ES EL Q500? .....	11
MARCO DE POLÍTICAS .....	12
METODOLOGÍA .....	16
ÍNDICE DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS (CPI) .....	19
RESULTADOS DEL CPI EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO .....	21
¿CÓMO ESTÁ QUERÉTARO? .....	22
VISIÓN Q500 Y FUNCIÓN SOCIAL .....	23
CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL Q500 .....	25
<b>EJE URBANO: ESTRUCTURACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS URBANO- TERRITORIALES</b> .....	<b>26</b>
ESTRATEGIA 1: ARTICULACIÓN REGIONAL – METROPOLITANA .....	28
ESTRATEGIA 2: GESTIÓN DEL SUELO URBANO .....	29
ESTRATEGIA 3: CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA PARA SOSTENER LA CIUDAD COMPACTA .....	30
ESTRATEGIA 4: ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD .....	31
<b>EJE AMBIENTAL: RELACIÓN SOSTENIBLE CON LOS ECOSISTEMAS</b> .....	<b>32</b>
ESTRATEGIA 5: GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO .....	34
ESTRATEGIA 6: SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD HÍDRICA .....	34
ESTRATEGIA 7: CONTROL Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN .....	35
<b>EJE SOCIAL: INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACCESO EQUITATIVO A LAS OPORTUNIDADES</b> .....	<b>36</b>
ESTRATEGIA 8: AUMENTO DE LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIO-ESPACIAL .....	38
ESTRATEGIA 9: ACCESO E INNOVACIÓN EN VIVIENDA .....	39
ESTRATEGIA 10: INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA .....	40
ESTRATEGIA 11: MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS .....	40
<b>EJE ECONÓMICO: ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE LOCAL Y A LAS CAPACIDADES HUMANAS, MEDIANTE ALIANZAS MULTISECTORIALES</b> .....	<b>42</b>
ESTRATEGIA 12: DESARROLLO DE CAPACIDADES, EMPLEOS E	

INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BASE LOCAL .....	44
<b>ESTRATEGIA 13: ECONOMÍA RURAL SOSTENIBLE .....</b>	<b>45</b>
<b>ESTRATEGIA 14: DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE .....</b>	<b>46</b>
<b>EJE DE GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA</b>	
<b>GOBERNANZA URBANO-TERRITORIAL .....</b>	<b>47</b>
<b>ESTRATEGIA 15: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>ESTRATEGIA 16: FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL .....</b>	<b>51</b>
<b>ESTRATEGIA 17: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA .....</b>	<b>52</b>
<b>ESTRATEGIA 18: GESTIÓN CON TRANSPARENCIA .....</b>	<b>53</b>
<b>ESTRATEGIA 19: COORDINACIÓN Y GOBERNANZA METROPOLITANA .....</b>	<b>53</b>
ÁMBITOS ESTRATÉGICOS .....	55
¿CÓMO VINCULARSE CON EL Q500? .....	63



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CEA</b>	Comisión Estatal de Aguas
<b>CEI</b>	Comisión Estatal de Infraestructura
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CIPRESES</b>	Centros Integrales de Prevención Social
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional de Agua
<b>CONANP</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAVI</b>	Comisión Nacional de Vivienda
<b>CONCYTEQ</b>	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro
<b>CPI</b>	City Prosperity Initiative (Índice de las Ciudades Prósperas)
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>FIGMA</b>	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
<b>FONHAPO</b>	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMPLAN</b>	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro
<b>IMT</b>	Instituto Mexicano del Transporte
<b>INADEM</b>	Instituto Nacional del Emprendedor
<b>INAES</b>	Instituto Nacional de la Economía Social
<b>INDEREQ</b>	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>IQT</b>	Instituto Queretano del Transporte
<b>LGBT</b>	Colectivo de la diversidad, Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales
<b>NAU</b>	Nueva Agenda Urbana
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>POEL</b>	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SDUOP</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDEA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Querétaro

<b>SEDESO</b>	Secretaría de Desarrollo Sostenible del Municipio de Querétaro
<b>SEDESU</b>	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SEMOV</b>	Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SF</b>	Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro
<b>SNE</b>	Servicio Nacional de Empleo
<b>SOP</b>	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro
<b>SSP</b>	Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro

# CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO



- Estado de Querétaro
- Zona Metropolitana de Querétaro
- Municipio de Querétaro

**Extensión estatal:** 11,699 Km<sup>2</sup>

**Extensión municipal:** 759.9 Km<sup>2</sup>

## Zona Metropolitana de Querétaro:

Querétaro  
Corregidora  
El Marqués  
Huimilpan

Querétaro es una urbe altamente competitiva (4to Lugar nacional en el Índice de Competitividad Urbana 2016 del IMCO), con un gran dinamismo económico, poblacional y urbano.

PIB	PER CÁPITA
<b>Municipal: \$220 mil mdp</b>	<b>Municipal: \$249 mil pesos</b>
Estatad: \$330 mil mdp	Estatad: \$160 mil pesos
Nacional: \$14.7 billones de pesos	Nacional: \$115 mil pesos

## INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Últimos 18 años	Últimos 5 años
Total: USD 14,915.5 millones	<b>Total: USD 5,212.4 millones</b>
Promedio anual: USD 828 millones	<b>Promedio anual: USD 1,042 millones</b>

FUENTE: Secretaría de Economía, 2016  
Secretaría de Desarrollo Sostenible, 2017

## COMPOSICIÓN SECTORIAL DEL PIB MUNICIPAL

Primario	0.3%
Industria básica	16%
Manufactura	23%
Comercio y transporte	26%
<b>Servicios</b>	<b>35%</b>

**POBLACIÓN**  **878,931 - Municipio**  
2 millones - Estado

**ECONÓMICAMENTE ACTIVA**  **394,760 - Municipio**  
800 mil - Estado

**EDAD PROMEDIO**  **26 años - Municipio**  
26 años - Estado

Años de escolaridad promedio de la PEA: **12 años**

Edad promedio de la PEA: **38 años**

Esperanza de vida: **76 años**

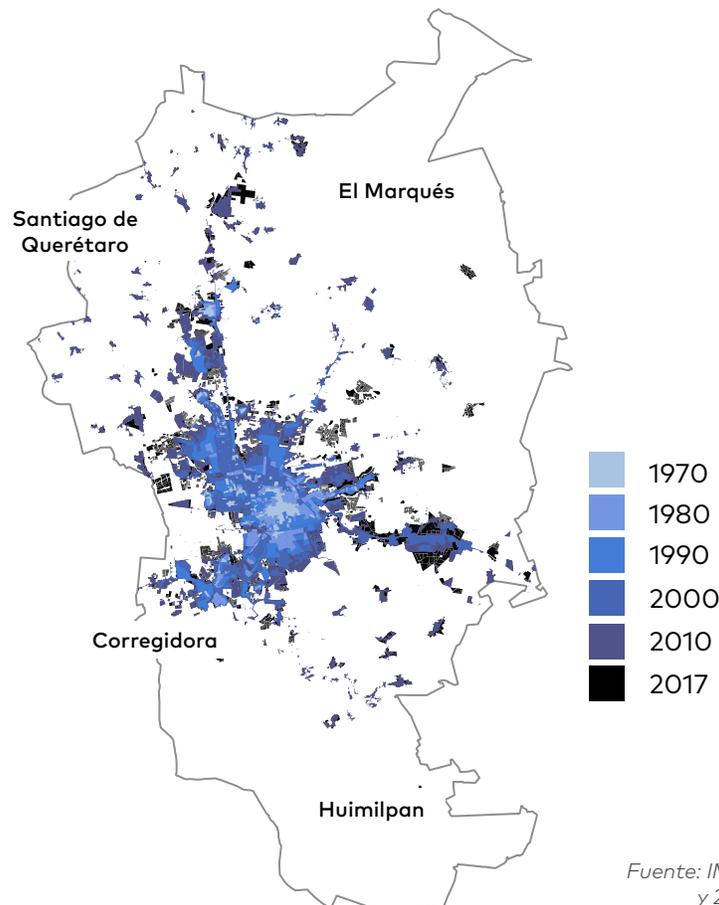
*Fuente: Anuario Económico 2016 con base a información de INEGI y CONAPO.*

### Tasa de Crecimiento Medio Anual de la población en la Zona Metropolitana de Querétaro por décadas

	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
Querétaro	2.82	4.79	<b>5.85</b>	4.62	3.49	2.19
Corregidora	3.50	2.27	5.57	4.05	5.51	<b>6.52</b>
El Marqués	2.19	3.25	3.83	3.32	2.61	<b>4.85</b>
Huimilpan	2.85	2.45	1.79	<b>3.57</b>	1.93	1.95
Zona Metropolitana	2.80	4.21	5.37	<b>4.40</b>	3.51	2.90

*Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI*

### Crecimiento del Área Urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro



*Fuente: IMPLAN con datos propios 2017 y 2010 y con datos de la SDUOP.*

### **Querétaro celebrará en 2031 los 500 años de su fundación.**

Un número importante de ciudades de las 384 que componen el Sistema Urbano Nacional de México cumplirán medio milenio de existencia desde su fundación en el siglo XVI. Cinco siglos de desarrollo urbano es un momento oportuno para reflexionar sobre los impactos y los beneficios del modelo de ciudad construido, así como los retos y las oportunidades de la ciudad por construir.

El Municipio de Querétaro, por medio del Instituto Municipal de Planeación, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), elaboraron la Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana, "Q500", como la hoja de ruta para el desarrollo integral y sostenible del municipio, con meta al año 2031. Con Q500, el Municipio de Querétaro sistematiza la reflexión sobre su modelo urbano y confirma su compromiso de concretar en el territorio los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y los principios de la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Q500 se alinea con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La estrategia busca hacer patente el primer principio establecido en esta Ley: el derecho a la ciudad, con el cual se debe garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano el acceso a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

Q500 ha sido realizado a través de un proceso consultivo, mediante una participación amplia y plural, que integró los aportes de expertos nacionales e internacionales con la participación de la ciudadanía, dependencias, organizaciones e instituciones locales en la construcción colectiva de una visión compartida, así como en la identificación de retos y la definición de acciones a emprender en nuestro municipio. A lo largo del proceso consultivo se realizaron once actividades, llegando a un total de cien ejercicios participativos, que involucraron al menos a 4 mil 125 personas. La consulta ha generado una sólida base de legitimidad e interiorización de la planificación por la ciudadanía.



En 2031, Querétaro celebrará su

# 500

Aniversario



|  
**5**  
EJES  
—  
**19**  
ESTRATEGIAS  
—  
**50**  
INICIATIVAS  
—  
**177**  
PROPUESTAS  
—  
**11**  
ÁMBITOS  
ESTRATÉGICOS  
|

.....  
*La gobernanza urbana*  
**EFFECTIVA**  
*- es un reto principal -*  
.....



**El contenido estratégico del Q500 se organiza en 5 ejes,** integrados por 19 estrategias, de las cuáles se desprenden 50 iniciativas, que agrupan a un total de 177 propuestas. Para cada estrategia se verifica el alineamiento con la NAU y el cumplimiento de metas de los ODS. Para el nivel de propuesta se desarrollan tres horizontes de planeación, se definen acciones y responsables.

**Q500 localiza el contenido estratégico en once ámbitos de actuación.** Estos polígonos, que funcionan como detonantes para la intervención y articulan los ejes estratégicos de Q500 para demostrar que es posible incidir en el territorio de forma coherente, coordinada y sistémica para concretar los principios de la NAU y avanzar hacia el cumplimiento de los ODS.

**Q500 establece un paradigma para orientar el rumbo del municipio hacia la prosperidad urbana** que, al ser realizado con base en las políticas globales para el desarrollo (ODS y la NAU), le otorgan pertinencia y vigencia para encauzar los Planes Municipales de Desarrollo de las diferentes administraciones hacia la meta planteada.

**Con Q500, Querétaro es uno de los primeros municipios de México en dar un paso hacia la implementación de los principios de la NAU,** afirmando así su compromiso con un modelo de planeación y de gestión urbana que conduce al desarrollo sostenible.

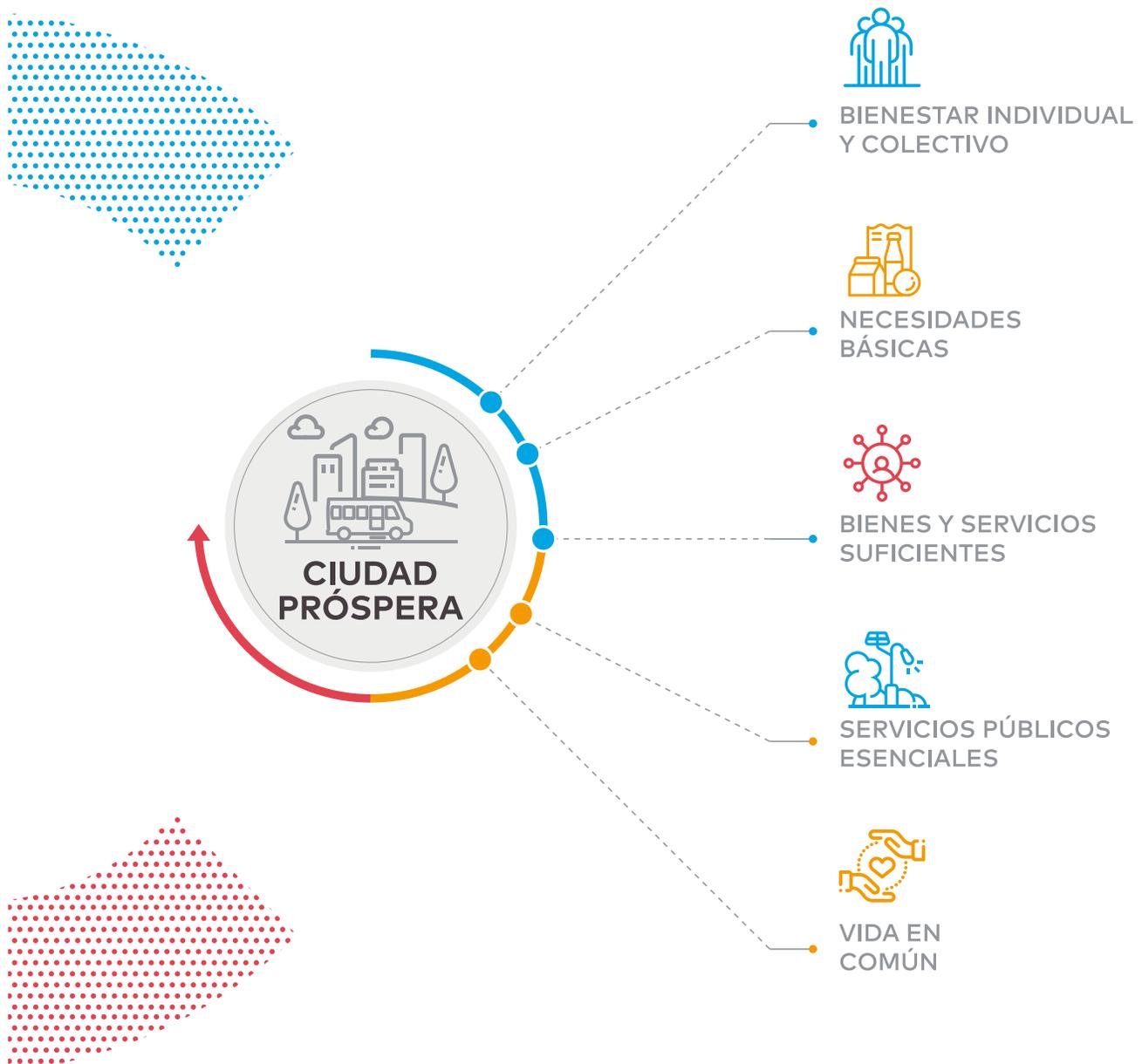
**La ciudad es el gran reto de nuestro tiempo y desafío de los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, al que hay que dar respuesta.** Está dirigido a aquellas personas interesadas en actuar en la ciudad en sus múltiples dimensiones, y para la administración pública diseñando, gestionando y ejecutando programas para la ciudad.

**Q500 es una poderosa herramienta para todos los sectores de la sociedad,** con la que podrán ejercer una participación corresponsable, vinculada y sustentada en la planeación del desarrollo de nuestra ciudad.

**La gobernanza urbana efectiva es un reto principal.** Es imprescindible remarcar que, para que Q500 tenga un impacto positivo, además de contar con políticas técnicas, es necesario contar con herramientas efectivas de gestión, financiación y de coordinación, con el fin de facilitar su materialización y asegurar su continuidad, y así, consolidar una Ciudad Próspera.

## ¿QUÉ ES UNA CIUDAD PRÓSPERA?

La ciudad próspera es aquella en donde los seres humanos realizan las aspiraciones, ambiciones y otros aspectos intangibles de su vida; donde encuentran bienestar y condiciones para buscar la felicidad y donde se incrementan las expectativas de **bienestar individual y colectivo**; es el lugar privilegiado donde mejor se **atienden sus necesidades básicas**, donde **acceden a los bienes y servicios** de manera suficiente y donde cuentan con los servicios públicos esenciales para la vida en común.



## ¿QUÉ ES EL Q500?



**Q500 es el primer plan estratégico para orientar al municipio de Querétaro hacia la prosperidad urbana, con un desarrollo integral sustentable, perspectiva metropolitana y visión de largo plazo al 2031, con motivo de los 500 años de la fundación de la ciudad.**

**Q500 es la hoja de ruta para implementar localmente la Nueva Agenda Urbana (NAU) y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del Objetivo 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".**

**Q500 pretende aportar una visión crítica de las realidades urbanas y un plan de acción que ayude a actuar e intervenir en nuestra ciudad, en su gestión, diseño de políticas, fortalecimiento técnico institucional y toma de decisiones.**



### ENFOQUES



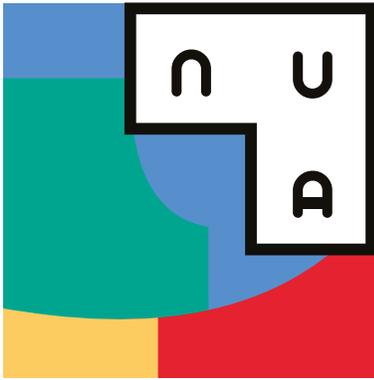
## GLOBAL

### Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, realizada en la ciudad de Nueva York, la Asamblea General de la ONU integrada por 193 Estados, incluido México, adoptaron el documento "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que integra 17 Objetivos (ODS) con 169 metas para hacer frente al cambio climático y avanzar hacia el desarrollo sostenible, para "asegurar que nadie se quede atrás".

De los diecisiete objetivos planteados en la Agenda 2030, el ODS 11 es el destinado a las ciudades y comunidades sostenibles, teniendo como objetivo "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) tiene como mandato su implementación.





## Nueva Agenda Urbana (NAU)

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.

Tomando como base la Agenda 2030, la NAU identifica aspectos que son necesarios plantear y resolver para avanzar hacia “un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo”.

Es un acelerador de los ODS, ya que dos de cada tres metas de los ODS tienen que ver con cuestiones territoriales, urbanas y de toma de decisiones a nivel local.

Los 175 artículos de la NAU tratan temas como la inclusión social, la consolidación de asentamientos humanos, el medio ambiente, la reducción de desastres, la accesibilidad a la vivienda, salud y seguridad, así como otras cuestiones esenciales para el diseño de estrategias holísticas, que respondan a la complejidad multidimensional del desarrollo urbano.

## Iniciativa de las Ciudades Prósperas

La Iniciativa de las Ciudades Prósperas de ONU-Habitat, es un proyecto de política pública para aquellos gobiernos que se comprometen a alinear sus políticas, estrategias y acciones con el modelo de desarrollo que promueve la NAU.

Es un marco metodológico y conceptual que, a través del **Índice de las Ciudades Prósperas** (CPI, por sus siglas en inglés), identifica oportunidades y áreas potenciales de intervención para los gobiernos y grupos locales en seis dimensiones de la prosperidad, que cubren el espectro de aspectos a tener en cuenta a la hora de estudiar el desarrollo sostenible de una ciudad:

1. Productividad
2. Infraestructura de desarrollo
3. Calidad de vida
4. Equidad e inclusión social
5. Sostenibilidad ambiental
6. Gobernanza y legislación urbana



El CPI ofrece una visión holística sobre el desarrollo urbano sostenible y la expresa en cuatro formas únicas:

### Es un marco metodológico flexible:

- El CPI sirve como plataforma para valorar la situación actual de una ciudad y compararla con otras ciudades del mundo.
- Funciona como una herramienta estratégica que brinda datos e información que permiten tomar acciones específicas de acuerdo con el contexto. El CPI mide e identifica el progreso y las deficiencias de las dimensiones de prosperidad.

### Es una innovadora herramienta basada en el análisis espacial:

- El CPI mide la transformación de la forma y función de la ciudad en donde se aplique.
- Su utilidad revitaliza el diseño y la planificación urbana.
- Permite la creación de leyes, políticas públicas e instituciones.
- Propone soluciones para el desarrollo económico local.

### Es una metodología que promueve la integración:

- El CPI valora los posibles efectos de políticas públicas específicas en las diferentes dimensiones de la prosperidad.
- Permite a las ciudades definir objetivos y metas, por medio de políticas basadas en evidencia, que puedan medirse en el largo plazo.
- El CPI permite predecir el impacto de políticas públicas en todos los niveles de la prosperidad urbana.

### Es una herramienta multiescalar:

- Que permite medir la prosperidad a nivel nacional, regional, metropolitano o municipal.





## LOCAL

### Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Eje 3. CIUDAD COMPACTA. Programa 7. Nuestra Ciudad. Programa de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.

Estrategia: Facultar al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para la formulación del Plan Urbano Municipal y el Proyecto de Ciudad a 20 años, así como la vigilancia técnica del cumplimiento del modelo de ciudad compacta bajo el principio de máxima publicidad.

**Línea de acción 7.1:** Elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria a 20 años, basada en el modelo de ciudad compacta, el respeto al Derecho a la Ciudad, incluyendo la participación ciudadana.

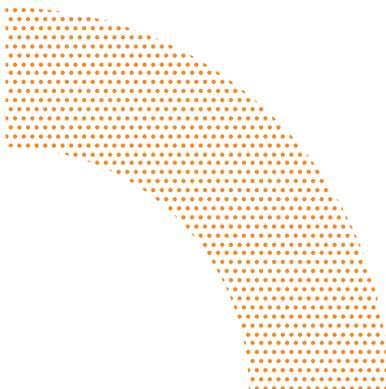


### Acuerdo de colaboración entre el Municipio de Querétaro y ONU-Habitat

En abril de 2016, el Municipio de Querétaro firmó un acuerdo de colaboración con ONU-Habitat para la elaboración de la **Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro "Q500"**, que posiciona a Querétaro como municipio líder en la implementación de los ODS y la NAU.

El acuerdo contempló la formulación de la estrategia desde un enfoque integral y a largo plazo, considerando el entorno metropolitano e incorporando los principios de desarrollo sostenible mediante un proceso participativo, basado en evidencias y acorde con las necesidades de la ciudad y sus habitantes.

La instalación de una oficina local de ONU-Habitat en el IMPLAN de Querétaro apoyó la viabilidad institucional del proyecto y conformó un equipo técnico entre ambas organizaciones. Q500 es una estrategia territorial co-creada localmente y, por tanto, ajustada a las preferencias y los elementos que el mismo proceso local ayudó a construir.



# METODOLOGÍA

La metodología diseñada por **ONU-Habitat**, parte de un análisis base utilizando el CPI en su versión básica y extendida, con un proceso que comprende cuatro etapas principales:

- **Análisis base**
- **Estrategias territoriales**
- **Marco para la prosperidad**
- **Ámbitos estratégicos**

Estas etapas contemplan tres componentes constantes y transversales: de participación social, de comunicación y de internacionalización.





## ANÁLISIS BASE

La primera etapa está constituida por el cálculo del **Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)** en sus versiones básica y extendida. Para el municipio de Querétaro se utilizaron 40 indicadores básicos, 21 indicadores extendidos y 26 indicadores de contexto (propuestos de acuerdo a las condiciones e información disponible sobre el municipio).

Se realizó un diagnóstico por cada una de las seis dimensiones, que además de la medición y análisis de indicadores, involucró un proceso de territorialización de estos, que permitió conocer la situación que guarda el municipio en el marco de la prosperidad.

Por medio de un ejercicio de modelación estructural, se hizo una evaluación cualitativa de las condiciones más relevantes a partir de las relaciones entre las dimensiones del CPI. Ambos ejercicios, la territorialización y la modelación estructural, permitieron visualizar las características del territorio y la identificación de elementos presentes o ausentes, para entender las condiciones en distintos puntos del municipio, así como los elementos en el territorio que inhiben o incentivan los factores de la prosperidad.



## MARCO PARA LA PROSPERIDAD

Esta etapa consistió en identificar las acciones necesarias para la creación de políticas públicas que reconocen las oportunidades y áreas potenciales de desarrollo.

Se definieron ejes y acciones de territorialización que agrupan los elementos en el territorio que inhiben o incentivan los factores de la prosperidad.

Se identificaron zonas en el territorio que responden a condiciones que presentan una acumulación desventajas y/o falta de oportunidades, y que por lo tanto se caracterizan por ser áreas con déficits en materia urbana, ambiental, social o económica; otras con potencial de desarrollo para el emprendimiento, provisión de servicios y producción industrial; y aquellas que presentan ambas condiciones. Éstas constituyen los ámbitos de actuación prioritaria.

Esta etapa concluyó con la construcción de una **Visión Q500** para alcanzar un Querétaro próspero al año 2031.



## ESTRATEGIAS TERRITORIALES

En esta etapa se integran las recomendaciones generales y particulares de política pública e intervenciones específicas que se espera impacten positivamente en la prosperidad del municipio.

Para implementar la Visión Q500, se definieron los 5 ejes estratégicos que están conformados por las cuatro temáticas -urbano, ambiental, social y económico- en las que se agruparon las relaciones entre las dimensiones y aspectos prioritarios de la etapa de Análisis Base, más un quinto eje estratégico enfocado en la gobernanza, por ser el eje rector y que regula las interacciones y acuerdos entre los aspectos contemplados en cada una de las cuatro temáticas.

A partir de los ejes se desarrollaron sus objetivos y las estrategias para responder a ellos, de las cuáles se desprenden diversas iniciativas que agrupan un conjunto de propuestas puntuales.

Las propuestas fueron concebidas y, posteriormente, relacionadas en su nivel de cumplimiento con los compromisos de la NAU y las metas de los ODS.

El contenido estratégico fue definido en procesos colaborativos de participación y, más específicamente, con la conformación y operación del **Consejo Consultivo Q500**.



## ÁMBITOS ESTRATÉGICOS

Finalmente, se determinaron **once ámbitos estratégicos**: 5 ámbitos de desventajas, 3 de potencial de desarrollo y 3 que reúnen ambas condiciones. Estos corresponden a los ámbitos de actuación prioritaria identificados previamente.

Un análisis de cada ámbito presentó información cuantitativa y cualitativa, la cual se contrastó en detalle y verificó a través de visitas de campo.

El diagnóstico del estado de estos ámbitos permitió crear una base consistente de información para la selección de acciones planteadas, dotando de contenido estratégico a cada ámbito para elevar las condiciones urbanas, ambientales, sociales y económicas, basadas en las Estrategias Territoriales.



**ONU HABITAT**  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

El CPI es una herramienta diseñada por ONU-Habitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en la prosperidad de las ciudades y el bienestar ciudadano.

Es en un instrumento estratégico de política pública y de toma de decisiones que con un enfoque holístico e integrado del desarrollo urbano sostenible, conformado por seis dimensiones con subdimensiones y un conjunto indicadores obtenidos a partir de información confiable, permite medir el progreso actual y futuro de las ciudades hacia un cambio transformativo.

El CPI presenta una radiografía de la complejidad urbana, identifica áreas prioritarias para las políticas públicas, traduce el bienestar en un parámetro medible y accionable, monitorea el desempeño de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.

ONU-Habitat conceptualiza la prosperidad urbana con base en las siguientes dimensiones:



**Productividad:** una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y al desarrollo, a la generación de ingresos, el empleo y la igualdad de oportunidades, que proporcionan niveles de vida dignos para toda la población.



**Infraestructura de desarrollo:** una ciudad próspera proporciona infraestructura y servicios necesarios –vivienda adecuada, saneamiento, suministro de energía, sistemas de movilidad sustentable, tecnologías de la información y comunicaciones–, para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida.



**Calidad de vida:** una ciudad próspera proporciona servicios sociales, educación, espacios públicos, recreación, salud y seguridad, necesarios para mejorar los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.



**Equidad e inclusión social:** una ciudad es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en pobreza extrema y privaciones. Esto implica reducir la incidencia de barrios marginales y de nuevas formas de pobreza y marginación.

---



**Sostenibilidad ambiental:** una ciudad próspera es aquella donde la creación y (re) distribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen o degradan el ambiente; en cambio, reduce la contaminación, aprovecha los residuos y optimiza el consumo de energía. Esto implica que los recursos naturales de la ciudad se preservan de tal forma que no se comprometan las necesidades de las futuras generaciones.

---



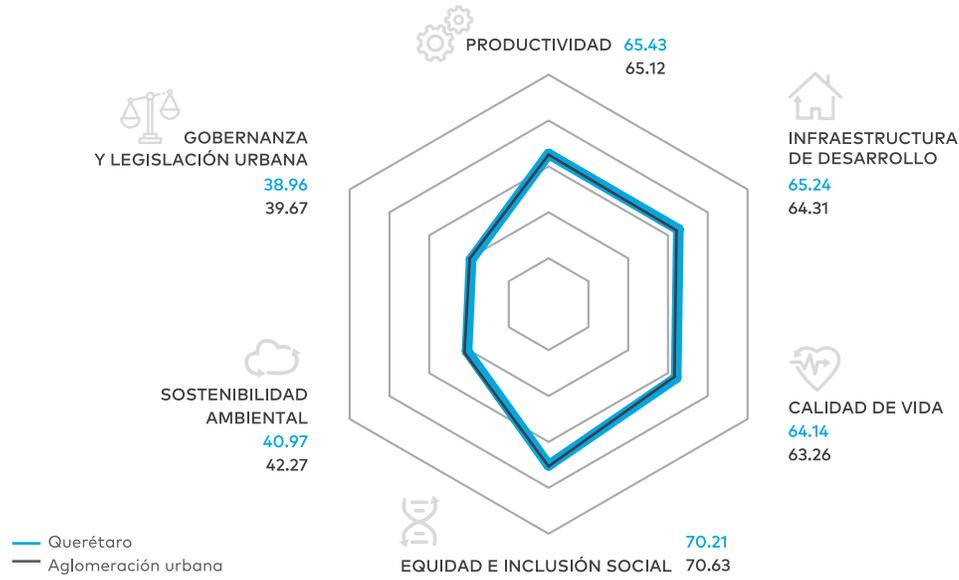
**Gobernanza y legislación urbana:** una ciudad próspera es la que tiene más capacidad de combinar sostenibilidad y prosperidad compartida, por medio de la gobernanza urbana efectiva y liderazgos transformadores, elaborando planes integrales y ejecutando políticas transformadoras, que se diseñan y aplican con la participación social; actualizando leyes y reglamentos y creando marcos institucionales adecuados con los tres ámbitos de gobierno y con los actores y las instituciones.

---

La noción de prosperidad de ONU-Habitat considera estas seis dimensiones, representadas en seis 'radios' diferentes. El desarrollo equilibrado es una característica fundamental de la prosperidad y, por ello, ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás. Sin embargo, en la práctica es raro encontrar una ciudad en la que las seis dimensiones estén equilibradas en el mismo momento en el tiempo.

Es aquí cuando se requiere llevar a cabo las intervenciones de política pública. Conceptualmente, cada dimensión se interrelaciona con las otras, lo que permite identificar estrategias de acción en tres conceptos clave a nivel urbano: i) planeación y diseño; ii) legislación y regulación y iii) economía y financiamiento. Estos conceptos sirven de marco estructural para iniciar el diálogo sobre la formulación de políticas públicas.

# RESULTADOS DEL CPI EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO



Resultados del CPI	Factores del Estado de Prosperidad	Nivel de intervención
80 - 100	Factores muy sólidos	Consolidar políticas urbanas
70 - 79	Factores sólidos	
60 - 69	Factores moderadamente sólidos	<b>Fortalecer políticas urbanas</b>
<b>50 - 59</b>	<b>Factores moderadamente débiles</b>	
40 - 49	Factores débiles	Priorizar políticas urbanas
10 - 39	Factores muy débiles	

Mientras que la aglomeración urbana está constituida por los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, para el caso del municipio de Querétaro, los valores de las dimensiones del **Índice de las Ciudades Prósperas** muestran que, aunque existen condiciones económicas, de infraestructura, equidad social y de calidad de vida, aceptables, se tienen importantes debilidades institucionales para enfrentar adecuadamente la rápida urbanización y su impacto en el medioambiente. El crecimiento de la ciudad ha primado el desarrollo económico, lo que ha generado un territorio espacialmente fragmentado y socialmente segregado.

A su vez, el valor del Índice de **56/100** muestra factores de la prosperidad moderadamente débiles, lo que indica que se deben fortalecer las políticas urbanas para poder alcanzar mayores niveles de prosperidad.

El diagnóstico de las diferentes dimensiones indica que existen una serie de presiones estructurales en Querétaro que requieren reorientar la agenda y la forma de operar las políticas urbanas. Las dimensiones que presentan los niveles más bajos están relacionadas con la gobernanza de la urbanización y la sostenibilidad ambiental, que está estrechamente vinculada al proceso de urbanización explosivo y disperso, cuyos efectos ambientales son ya evidentes.

Este análisis permitió conocer los impactos y beneficios del modelo de desarrollo que hemos seguido, así como los retos y las oportunidades que tiene nuestro territorio para alcanzar la prosperidad.

# ¿CÓMO ESTÁ QUERÉTARO?

## URBANO

- Nodo regional con retos de accesibilidad en diversas escalas.
- Modelo de gestión de suelo basado en la presión y no en la planeación, el monitoreo y la información.
- Estructura urbana con una tendencia sostenida a la baja densidad, la dispersión, la desconexión y la segregación.
- La movilidad urbana privilegia el uso del vehículo privado.



Entre **1970 y 2017** el área urbana de Querétaro se ha expandido **17.6** veces mientras que su población solo se incrementó **4.3** veces

**10.3%** Del área urbana corresponde a asentamientos irregulares

**79.9%** Del área urbanizada no tiene acceso a espacios públicos

**14.9%** Del área urbana corresponde a conjuntos habitacionales cerrados

## AMBIENTAL

- Crecimiento urbano sobre áreas de interés ambiental para la sostenibilidad.
- Problemas de fragmentación y presión inmobiliaria en las áreas naturales existentes.
- Sostenibilidad hídrica fuertemente comprometida.
- Contaminación y generación de residuos sólidos al alza y con bajos niveles de monitoreo.



**69.8%** Del área permeable en el municipio corresponde a las Áreas Naturales Protegidas

Déficit de **74 millones** de m<sup>3</sup>/año de agua en la recarga de acuíferos

**284** Cambios de uso de suelo en la última década de suelo ambiental a usos urbanos e industriales

**99%** En la recolección de residuos sólidos

## SOCIAL

- Desigualdad social, territorios excluyentes y pobreza dispersa.
- Sobreoferta de vivienda contrasta con concentración del hacinamiento y grupos desatendidos.
- Percepción de inseguridad generalizada y violencia focalizada.
- Vida poco saludable y baja accesibilidad a los servicios de salud.



**43 de 100** Mujeres sufren algún tipo de violencia  
**Aprox. 20%** De las viviendas en el municipio están deshabitadas

El grado de escolaridad promedio de las mujeres es de **10.3** años, mientras que el de los hombres es de **10.8** años

**12.66%** De la población del municipio vive en condiciones de marginación media a muy alta

## ECONÓMICO

- Crecimiento económico y desigualdad social.
- Pérdida de suelo productivo y empobrecimiento de las zonas rurales.
- Generación de capitales sin medidas vinculantes de responsabilidad ambiental.



**49.5%** De la población no cuenta con prestaciones laborales

**27.82%** De la población tiene una educación superior

**15.4%** Del área urbanizada con altas concentraciones de empleo

**40%** De la fuerza laboral está en situación de informalidad

## GOBERNANZA

- Institucionalidad insuficiente para la planeación y evaluación.
- Capacidades financieras por desarrollar.
- La participación social y ciudadana dispone de mecanismos poco efectivos.
- Mecanismos muy débiles para la rendición de cuentas y transparencia.
- Decisiones metropolitanas sin institucionalidad, plan o esquema de gobernanza.



**65.6%** del gasto municipal cubierto por ingresos propios

## VISIÓN Q500

“Querétaro es un municipio sostenible, equitativo y próspero. Despliega un **desarrollo económico** ampliamente incluyente, basado en el emprendimiento local y en empresas socialmente responsables y ecológicamente sustentables. El progreso concurre en un marco efectivo de **gobernanza urbana y metropolitana**, soportado por una sólida cultura de participación con criterios democráticos de transparencia y acceso a la información.

La toma de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial con una perspectiva de largo plazo es compartida entre gobierno y sociedad. El ejercicio de la función social del suelo ha consolidado una **ciudad compacta** en la que coexisten los **ecosistemas** que proveen servicios ambientales y agroalimentarios. Las personas disfrutan de espacios públicos suficientes y accesibles, de una movilidad eficiente y multimodal, y de una **cohesión social**, que favorecen una vida incluyente, saludable y segura”.

Para alcanzar la Visión Q500 se establecen cinco ejes estratégicos:

- 1. EJE URBANO:** Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales.
- 2. EJE AMBIENTAL:** Relación sostenible con los ecosistemas.
- 3. EJE SOCIAL:** Integración social y acceso equitativo a las oportunidades.
- 4. EJE ECONÓMICO:** Orientación del desarrollo económico al fortalecimiento de la base local y a las capacidades humanas, mediante alianzas multisectoriales.
- 5. EJE DE GOBERNANZA:** Fortalecimiento institucional para la gestión urbano-territorial.

## FUNCIÓN SOCIAL

**El reto de la distribución equitativa de los recursos en el territorio queretano se encuentra en recuperar la función social del suelo.** El suelo es clave en el proceso urbano pues es un bien finito. En Querétaro el CPI identificó que los intereses corporativos de grupos inmobiliarios residenciales o industriales prevalecen sobre los intereses colectivos, que son difusos, aunque numéricamente más significativos. Este es un problema de la representatividad de las democracias, frecuente en todo el mundo, y solo es posible enfrentarlo desde el ámbito de la política pública.

**Aplicar la función social del suelo se entiende como el usufructo equitativo de las ciudades y el territorio dentro de los principios de interés público, sostenibilidad, democracia y justicia social.** El concepto de función social del suelo resultó clave en la conceptualización de las estrategias de Q500, concibiendo que la hoja ruta incluye una renovación de la gestión pública.

**El artículo 27 constitucional establece la potestad a la nación, quien tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público,** así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales

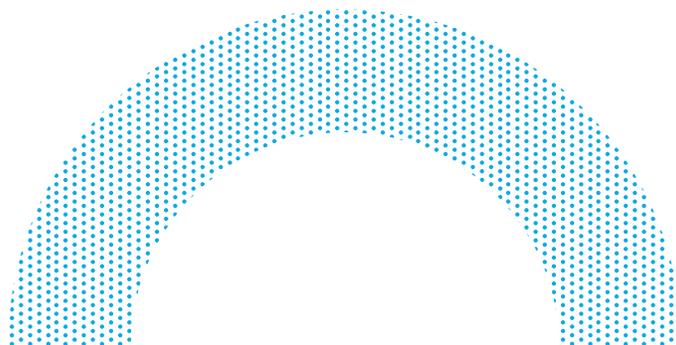
susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

**Otras entidades del país han avanzado en incorporar a su legislación la función social del suelo.** Una definición ejemplar es la que se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017): "Esta Constitución reconoce la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El gobierno de la Ciudad es responsable de administrar y gestionar el suelo para garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano, el desarrollo inclusivo y equilibrado, así como el ordenamiento sustentable del territorio de la Ciudad y, en forma concurrente, del entorno regional, considerando la eficiencia territorial y la minimización de la huella ecológica."

**Sin embargo, la cuestión no se limita a la precisión de los conceptos, sino sobre todo a las formas de regulación e implementación de los objetivos expresados en la definición de la función social del suelo y de la propiedad.** Son pocos los países y ciudades donde los conceptos en sus constituciones se transformaron en instrumentos operativos, que formulan y monitorean las políticas públicas de control de la función social.

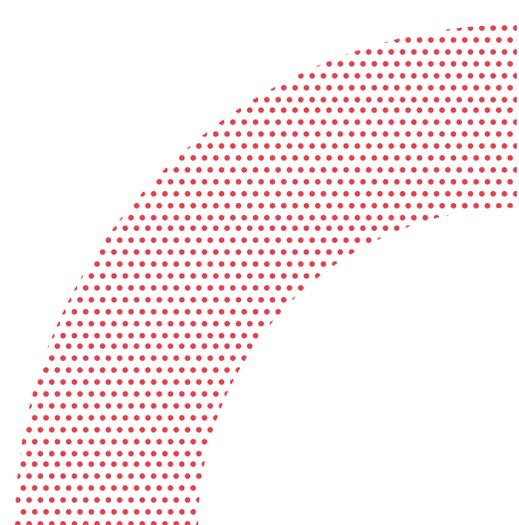
**En el ámbito urbano, hay un amplio conjunto de instrumentos muy importantes para la gestión del suelo urbano, que aún faltan por ser aprovechados en Querétaro,** tales como la zonificación estricta, la imposición predial creciente, el impuesto territorial progresivo, la lotificación y edificación obligatorias, entre otros.

**Sin duda, la materialización de la función social en Querétaro es uno de los principales desafíos para su prosperidad.** Por esta razón, en Q500 se buscó la relación de cada eje con la función social, con la intención de concretar su operacionalización integral.



# CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL Q500

**Q500 consta de 5 ejes conformados por 19 estrategias y 50 iniciativas que integran un total de 177 propuestas.** Cada eje se presenta con sus objetivos, diagnóstico contextual, relación con la función social y las diferentes estrategias que lo integran. A su vez, cada una de las diecinueve estrategias se presenta con una breve descripción de lo que busca, el soporte normativo, los programas existentes, su congruencia con la NAU, las metas de los ODS que cumple, fuentes de financiación, y una tabla con las iniciativas y propuestas que la integran. Para el nivel de propuesta se desarrollan acciones en tres horizontes de planeación, y se indican una serie de dependencias partícipes de su implementación y/u operación. Finalmente, se formula el Q500 en ámbitos estratégicos, que servirán como zonas para el pilotaje intervenciones concretas.





## EJE URBANO

Estructuración y Articulación de los Sistemas Urbano-Territoriales.



## EJE URBANO: ESTRUCTURACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS URBANO-TERRITORIALES

El primer eje atiende los temas de función regional, expansión urbana, estructura urbana y movilidad. Su objetivo es ordenar el territorio con base en una gestión transparente del suelo, a favor de una ciudad más conectada y accesible.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Equiparar la funcionalidad de la Zona Metropolitana de Querétaro como nodo de la región central del país, con una operación territorial eficiente.
- Consolidar la ciudad hacia su interior y lograr el uso sostenible del suelo urbano.
- Conformar una ciudad policéntrica, estructurada por la oferta de espacios públicos, áreas verdes, corredores, equipamiento e infraestructura.
- Gestionar la movilidad a favor de una ciudad más humana, conectada y accesible.

### DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

#### **Nodo regional con retos de accesibilidad en diversas escalas.**

- La fuerte presión del transporte de carga sobre las vialidades ha acentuado la congestión urbana.
- La localización industrial no ha presentado una lógica de conectividad urbano-regional.

#### **Modelo de gestión de suelo basado en la presión y no en la planeación, el monitoreo y la información.**

- Querétaro ha basado su expansión urbana en cambios de uso de suelo fragmentados.

#### **Estructura urbana con una tendencia sostenida a la baja densidad, la dispersión, la desconexión y la segregación.**

- El patrón de desarrollo urbano se ha caracterizado por la habilitación de suelo periférico de bajo costo para el desarrollo de vivienda.
- La densidad ha decrecido notablemente.
- La gestión del desarrollo urbano presenta un creciente rezago de infraestructura y equipamiento.
- El modelo de urbanización y la normativa favorecen ampliamente la construcción de conjuntos habitacionales cerrados.
- La falta de espacio público en el municipio es notoria y evidente.

#### **La movilidad urbana privilegia el uso del vehículo privado.**

- Querétaro presenta un sistema vial de baja jerarquización.
- La ciudad presenta un reparto modal de alto potencial hacia la sostenibilidad.

- La trama urbana se interrumpe por la cantidad de conjuntos habitacionales cerrados que impiden el libre tránsito y que afectan la permeabilidad, la conectividad y la accesibilidad.

## ESTRATEGIA 1: ARTICULACIÓN REGIONAL – METROPOLITANA

**Busca fortalecer los sistemas de accesibilidad y conectividad regional y metropolitana, consolidando la infraestructura productiva y logística de comunicaciones, servicios y transporte;** así como lograr una gestión metropolitana que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado, entre los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Querétaro.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
1.1 Eficiencia vial en corredores logísticos.	1.1.1 Reglamento de tránsito Estatal y Municipal.	SCT, SDUOP, CEI y SEMOV. Colaboración con IMT.
	1.1.2 Carriles de alta ocupación.	
1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.1 Coordinación interinstitucional de Transporte Regional.	SCT, SDUOP, IQT, SEMOV, SOP, IMT.
	1.2.2 Programa de Movilidad Regional y Metropolitana.	



## ESTRATEGIA 2: GESTIÓN DEL SUELO URBANO

Busca ordenar el proceso de incorporación de suelo urbano y, particularmente, la reactivación del suelo intraurbano. Pretende generar instrumentos de gestión del suelo que permitan tanto captar su valor para su uso de manera progresiva, como guiar al municipio hacia un desarrollo urbano más transparente y sostenible. Impulsa también una visión metropolitana en la planeación, por medio de una gestión y coordinación entre los diferentes municipios que conforman a la Zona Metropolitana de Querétaro, a fin de garantizar su ordenamiento a largo plazo.

Esta estrategia enfatiza el uso del suelo de forma sostenible y comprometida con los intereses comunes al conjunto de la ciudad. Los instrumentos de gestión del suelo deben garantizar tanto el derecho a la propiedad como su uso dentro de los conceptos previstos en la función social, ajustados al contexto de Querétaro. La ciudad es un bien colectivo y los procesos de densificación son posibles, a partir de las inversiones sociales en la provisión de infraestructura. Así, Querétaro debe iniciar el proceso de implementación de los instrumentos de LVC (Land Value Capture), para garantizar que el valor invertido por la sociedad sea revertido para su usufructo, al generar recursos importantes en el continuo proceso de expansión de la infraestructura, bienes y servicios urbanos.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
2.1 Fortalecimiento instrumental.	2.1.1 Instrumentos para el desarrollo urbano.	SEDESU, SEMOV e IMPLAN.
	2.1.2 Instrumentos para la regulación del mercado de suelo.	
	2.1.3 Participación en Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro.	IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Municipio de Huimilpan, Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto).
2.2 Coordinación, monitoreo y vigilancia permanente en el ordenamiento territorial.	2.2.1 Alineación normativa e instrumental.	SDUOP, SEDESU, SEMOV, IMPLAN, SEDESU.
	2.2.2 Comisión Interinstitucional de Suelo Urbano.	
	2.2.3 Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro.	
2.3 Sistema para la gestión social del suelo.	2.3.1 Marco normativo bajo el esquema de función social del suelo.	SEDESU, SEDESU, SDUOP, SEMOV, SF, Instituto Municipal de Vivienda y Suelo (propuesto)
	2.3.2 Área encargada de la función social del suelo.	
	2.3.3 Fondo para el desarrollo de espacios públicos y áreas verdes.	
	2.3.4 Plataforma pública de monitoreo.	
	2.3.5 Suelo urbanizable para la gestión social.	

## ESTRATEGIA 3: CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA PARA SOSTENER LA CIUDAD COMPACTA

**Busca cambiar el modelo de desarrollo de Querétaro hacia uno de ciudad compacta e incluyente.** La ciudad requiere consolidar un sistema jerarquizado y complementario de subcentros urbanos, que garanticen el acceso a infraestructura y servicios públicos básicos de calidad, además de promover la diversificación y mezcla de usos de suelo. Este tipo de iniciativas apoyan directamente la mejora de dinámicas comunitarias, porque mitigan la segregación socioespacial ampliamente presente en Querétaro. La estructura urbana se conforma a partir de corredores de transporte público intermodal y el acceso a espacios públicos, equipamiento y áreas verdes de calidad.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígonos de actuación.	SEMOV, SEDESO, Secretaría del Ayuntamiento, IMPLAN, CEA, CFE, IQT, SF.
	3.2.1 Corredores urbanos.	SEDESO, IMPLAN, SEMOV, CEA, CFE, SOP, SSP, IMT
3.2 Densidad intraurbana.	3.2.2 Recuperación de edificios desocupados.	
	3.2.3 Gestión integrada de la infraestructura.	
3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde.	IMPLAN, SEMOV, SSP, FIGMA.
	3.3.2 Sistema conectado de espacios públicos.	
	3.3.3 Agencia del Espacio Público.	
	3.3.4 Manual de Espacios Públicos.	
3.4 Tejido urbano revitalizado.	3.4.1 Modificaciones a la normatividad vigente.	SEDESO, SEMOV, SF
	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.	



## ESTRATEGIA 4: ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD

Busca convertir a Querétaro en una ciudad caminable significa impulsar la movilidad no motorizada y el uso del transporte público como los principales modos de desplazamiento urbano. Esta estrategia propone iniciativas que contemplan las adecuaciones necesarias para garantizar la movilidad universal, accesible y segura, priorizando así al peatón y otros grupos vulnerables; incluyendo aquellas que refieren a la gestión del automóvil, buscando desincentivar su uso, así como el fomento de dinámicas de proximidad para el beneficio de la sociedad, mediante una infraestructura jerarquizada, adecuada y segura, que permita la convivencia entre los diferentes usuarios de la ciudad.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Gestión integral de la infraestructura para el transporte no motorizado y bicicletas compartidas.	SEMOV, SOP, IMT
4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas.	SEMOV, SOP, CFE, CEA, IMT, IMPLAN.
	4.2.2 Centros de transferencia modal.	
	4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana.	
	4.2.4 Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y sus normas técnicas.	
	4.2.5 Distintivo Q500 a Desarrollos Inmobiliarios.	
4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.1 Gestión de la demanda en Reglamento de Tránsito Estatal y de Movilidad Municipal.	SEMOV, IMT
	4.3.2 Transporte escolar y de personal.	
	4.3.3 Zonas de tránsito calmado.	



*Si quieres conocer más sobre el contenido de las propuestas de este Eje, así como sus acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 7, para su descarga en el sitio web del IMPLAN.*

<http://implanqueretaro.gob.mx/q500>



## EJE AMBIENTAL

Relación Sostenible con los Ecosistemas



## EJE AMBIENTAL: RELACIÓN SOSTENIBLE CON LOS ECOSISTEMAS

El segundo eje atiende los temas de suelo de interés ambiental para la conservación y áreas naturales protegidas, sostenibilidad hídrica y contaminación del aire, suelo y agua. Su objetivo es restaurar y conservar los ecosistemas que proveen servicios ambientales.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Gestionar el suelo no urbanizado con valor ecológico para asegurar los servicios ambientales.
- Garantizar la seguridad hídrica de toda la población.
- Transformar los procesos que contaminan el aire, suelo y agua, en ciclos positivos para el ambiente.

### DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

#### **Crecimiento urbano sobre áreas de interés ambiental para la sostenibilidad.**

- Querétaro presenta una débil sostenibilidad ambiental, derivada del crecimiento acelerado y expandido de la ciudad en las últimas décadas.

- En el municipio, más de un tercio de su territorio aún presenta vegetación natural.

Problemas de fragmentación y presión inmobiliaria en las áreas naturales existentes.

- Las áreas naturales de Querétaro se encuentran fragmentadas para conformar un solo corredor biológico alrededor de la ciudad.

- Peña Colorada es el área natural con las condiciones más críticas de presión por cambio de uso de suelo de no-urbanizado a urbanizado.

- El incremento de inundaciones en la ciudad de Querétaro es una consecuencia de la falta de gestión ambiental del territorio.

#### **Sostenibilidad hídrica fuertemente comprometida.**

- Querétaro presenta un fuerte desequilibrio en la recarga natural de sus acuíferos.

- En contraposición, se observa un incremento insostenible del uso de agua per cápita en la ciudad.

#### **Contaminación y generación de residuos sólidos al alza y con bajos niveles de monitoreo.**

- En la Zona Metropolitana de Querétaro algunos gases criterio, principalmente generados por el parque vehicular, se encuentran fuera de NOM en algunos periodos del tiempo.

- El tratamiento de agua resulta un tema crítico, dada la baja disponibilidad del recurso hídrico en la región.

- Amplia cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos con problemas de aumento en la generación.

## ESTRATEGIA 5: GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO

Busca representar la base fundamental para lograr el desarrollo territorial sostenible de Querétaro. Contiene propuestas contundentes para evitar el crecimiento urbano de la ciudad de Querétaro sobre zonas de alto valor ambiental o de importancia productiva. Establece mecanismos para la protección, rehabilitación y consolidación de estas zonas, para garantizar la conservación de los recursos naturales y los servicios ambientales que proveen. A su vez, pretende incidir en la rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y ciclos ecológicos, por medio del ordenamiento territorial, el desarrollo de infraestructura ambiental e intervenciones basadas en el diseño y manejo regenerativo de las cuencas hidrológicas.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
5.1 Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1 Cinturón de Conservación Ambiental.	SEDESU en coordinación con IMPLAN y FIGMA.
	5.1.2 Plan de Manejo del Cinturón de Conservación Ambiental.	
	5.1.3 Comité Técnico del POEL.	
5.2. Administración integral de las Áreas Naturales Protegidas.	5.2.1 Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Querétaro.	SEDESU en colaboración con SEDESU, IMPLAN, y FIGMA, con apoyo técnico y/o económico de SEMARNAT, CONANP y CONABIO.
	5.2.2 Área Natural Protegida Municipal Peña Colorada.	
	5.2.3 Reintroducción de especies amenazadas.	
	5.2.4 Vivero de alta biodiversidad.	
5.3 Protección y restauración de las zonas que proveen servicios ambientales.	5.3.1 Pago por servicios ambientales.	SEMARNAT, SEDESU con apoyo de IMPLAN, FIGMA y SEDESU.
	5.3.2 Cobro por pérdida de servicios ambientales.	
	5.3.3 Programa de recuperación de tierras degradadas.	

## ESTRATEGIA 6: SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

Busca priorizar acciones para un manejo integral del agua y el territorio. Asegura los ecosistemas que la brindan, mediante programas e instrumentos para la rehabilitación y protección de las zonas que presentan importancia para el ciclo hidrológico, particularmente la recarga del acuífero. Define propuestas para la eficiencia y calidad del sistema hídrico.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
6.1 Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.1 Zonas de protección hidrológica.	SEDESU en coordinación con el FIGMA, y el IMPLAN con apoyo técnico y/o económico de SEDESU, CEA, CONAGUA y CONANP.
	6.1.2 Plan de Manejo del Agua.	
	6.1.3 Balance hídrico en la toma de decisiones territoriales.	
	6.1.4 Política integral de prevención de riesgos por estrés hídrico.	
6.2 Aprovechamiento del agua tratada.	6.2.1 Reutilización del agua tratada.	SEDESU en colaboración con la CEA, SEDESU, IMPLAN y CONAGUA.

## ESTRATEGIA 7: CONTROL Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN

Busca mitigar y reducir los impactos generados por el actual modelo de consumo de recursos naturales. Se relaciona con la generación, manejo y disposición de residuos sólidos, implementando métodos y tecnologías de punta que permitan reducirlos, reciclarlos y reutilizarlos al máximo; además del monitoreo de la contaminación atmosférica y el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
<b>7.1 Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.</b>	7.1.1 Sistema de monitoreo renovado.	SEDESU, en colaboración con SEDESOS, con apoyo técnico y/o económico de INECC y de la SEMARNAT.
<b>7.2 Tratamiento extendido del agua residual.</b>	7.2.1 Capacidad de tratamiento de agua residual.	SEDESU, en colaboración con SEDESOS y la CEA, con apoyo técnico y/o económico de la CONAGUA.
	7.2.2 Eliminación de puntos de descarga de agua.	
	7.2.3 Sistemas obligatorios de tratamiento de aguas residuales residenciales.	
	7.2.4 Red hidrosanitaria renovada en la Zona de Monumentos Históricos.	
	7.2.5 Sustitución de la red de agua potable.	
	7.2.6 Instituto Municipal para la Seguridad Hídrica.	
<b>7.3 Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.</b>	7.3.1 Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.	SSP, en colaboración con SEDESOS y SEDESU, con apoyo técnico y/o económico de la SEMARNAT.
	7.3.2 Parque industrial especializado en reciclaje.	



*Si quieres conocer más sobre el contenido de las propuestas de este Eje, así como sus acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 8, para su descarga en el sitio web del IMPLAN.*

<http://implanqueretaro.gob.mx/q500>



## EJE SOCIAL

Integración Social y Acceso Equitativo a  
Oportunidades



El tercer eje atiende los temas de exclusión, desigualdad, vivienda, seguridad, convivencia y salud. Su objetivo es integrar socialmente a la población, mediante el acceso equitativo a las oportunidades.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Lograr una sociedad cohesionada que reconoce e integra a todas las personas.
- Implementar una política de vivienda local, que genere soluciones congruentes con las necesidades de los diversos grupos sociales.
- Garantizar una vida segura y sin violencia para todos los habitantes.
- Arraigar una cultura de vida saludable física y mental en la sociedad.

### DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

#### **Desigualdad social, territorios excluyentes y pobreza dispersa.**

- La pobreza afecta al menos a un cuarto de la población del Municipio de Querétaro y se ubica de forma dispersa.
- El reto de disminuir la brecha entre mujeres y hombres para alcanzar igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural sigue presente en el Municipio de Querétaro.
- Los grupos minoritarios presentan diversos niveles de vulnerabilidad y grados de atención. Su exclusión no responde en todos los casos a su situación socioeconómica. El grupo de niñas, niños y adolescentes (NNA) sobresale por su baja relación con la forma en que crece la ciudad.
- Querétaro es paso de migrantes y estos presentan bajo nivel de atención.

#### **Sobreoferta de vivienda contrasta con concentración del hacinamiento y grupos desatendidos.**

- Casi el 20% de las viviendas en el municipio están deshabitadas.
- Por otro lado, el hacinamiento se concentra en zonas de reciente expansión.
- A pesar de la sobreoferta de vivienda, hay sectores de población desatendidos.
- La mayoría de la población del Municipio de Querétaro cuenta con los servicios básicos en la vivienda.

#### **Percepción de inseguridad generalizada y violencia focalizada.**

- Indicadores bajos, percepción de inseguridad en alza.
- Las zonas con mayor incidencia delictiva se dispersan por el área urbana del municipio.
- La violencia hacia las mujeres es un problema en Querétaro.

- Los riesgos a desastres, particularmente relacionados con la lluvia, afectan regularmente a las viviendas.

### Vida poco saludable y baja accesibilidad a los servicios de salud.

- La población de Querétaro tiene un estilo de vida poco saludable.
- Los hábitos de desplazamiento en Querétaro influyen en la generación de un estilo de vida pasivo.
- La calidad del aire influye de forma directa en la salud de las personas.
- Más de la mitad de la población tiene muy baja accesibilidad a los servicios de salud.

## ESTRATEGIA 8: AUMENTO DE LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIO-ESPACIAL

Busca atender la urgente necesidad de elevar la inclusión de todo tipo de personas, transversalizar la perspectiva de género, los derechos humanos y la sostenibilidad, dando prioridad a las acciones coordinadas en favor de los grupos minoritarios. Aborda la necesidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, trabajadoras del hogar, personas adultas mayores, personas con creencias religiosas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, comunidades indígenas, personas que viven con VIH-Sida y personas con nivel socioeconómico bajo. Se particulariza en los grupos que han identificado con menor nivel de atención. A su vez, busca alcanzar un mayor grado de cohesión social, mediante la interacción entre todo tipo de personas, tanto de los grupos minoritarios, como aquellos considerados carentes de problemáticas.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
<b>8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.</b>	8.1.1 Evaluación de acciones sociales desarrolladas para los grupos de mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad y familias.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en colaboración con INMUPRED, DIF Municipal, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, IMJUVE.
	8.1.2 Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad y familias.	
<b>8.2 Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos.</b>	8.2.1 Programa de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos.	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, INMUPRED, DIF Municipal, Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.</b>	8.3.1 Proyecto de innovación en la cultura.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Cultura del Municipio de Querétaro.
	8.3.2 Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio.	

<b>8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.</b>	8.4.1 Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
	8.4.2. Programa para el respeto de migrantes, refugiados y desplazados.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, INMJUVE, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, INMUPRED, DIF Municipal.
	8.4.3. Programa para fomentar la denuncia de DDHH.	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

## ESTRATEGIA 9: ACCESO E INNOVACIÓN EN VIVIENDA

**Busca promover la habitación, rehabilitación y/o construcción de viviendas en las zonas consolidadas del área urbana, apoyando la regeneración de la ciudad.** Promueve un nuevo modelo de habitabilidad más sostenible con el medio, e inclusivo y accesible para las personas y familias de todo nivel socioeconómico, apoyado en la Producción Social del Hábitat. La vivienda es el elemento básico para la vida y para que cada persona se sienta integrada en la sociedad y el municipio, ya sea en el área urbana o rural.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
<b>9.1 Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.</b>	9.1.1 Adecuación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro.	SEDESO, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.1.2. Acceso a programas de vivienda para todos los grupos sociales.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto), INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE.
	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.	IMPLAN e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.1.4. Nuevas tipologías de vivienda.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto). Colaboración de Comités y asociaciones vecinales de las Delegaciones Municipales.
	9.1.5 Lineamientos de diseño de habitabilidad para el ámbito rural.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
<b>9.2 Instrumentos de impulso a la vivienda sostenible.</b>	9.2.1 Distintivo Q500 a Vivienda Sostenible.	SEDESO, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.2.2 Incentivos a nuevos modelos de vivienda.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.2.3 Alternativas para la ocupación de vivienda.	IMPLAN, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
<b>9.3 Prevención de riesgos a la vivienda.</b>	9.3.1 Reubicación de viviendas en riesgo.	Secretaría General de Gobierno, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

## ESTRATEGIA 10: INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Busca incidir en propiciar la integridad física y moral de los ciudadanos en el área urbana y rural del municipio, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando las libertades, el orden y la paz pública. La sensación de inseguridad conlleva al miedo, mismo que activa en la población procesos de creación de ciudad que generan desintegración urbana y social que, paradójicamente, aumentan la sensación de peligro. Por tanto, se centra en prevenir los casos de violencia e inseguridad, para que el municipio y el área urbana dejen de producirse mediante estos mecanismos basados en el miedo, y pasen a generarse mediante procesos de inclusión, confianza y convivencia pacífica.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
	10.1.2. Programa de seguridad preventiva vecinal.	
	10.1.3. Mecanismos para la especialización y la proximidad de la autoridad.	
10.2. Resiliencia social.	10.2.1. Programa de reducción del riesgo de desastres.	Coordinación de Protección Civil del Municipio de Querétaro, en coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.

## ESTRATEGIA 11: MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS

Busca proponer iniciativas para una mejor salud física y mental de los habitantes de Querétaro. La urbanización está relacionada con muchos problemas de salud –incluidos los brotes epidémicos–, asociados a la calidad del agua, la contaminación atmosférica, el ruido y la destrucción del medio ambiente. También se le atribuyen afecciones más recientes, como el sedentarismo, el estrés, la soledad o la falta de vínculos y apoyos sociales. Es necesario que la población sea consciente de ello y pueda tomar decisiones sobre sus hábitos diarios de vida.

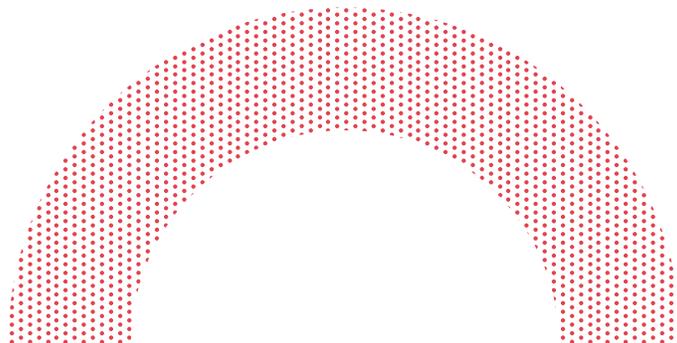
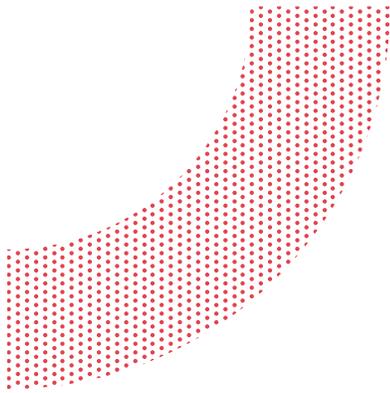
INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
11.1. Monitoreo constante de la salud pública.	11.1.1. Programa municipal para la salud pública.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Colaboración de la Secretaría de Salud federal, Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, IMPLAN.

11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública (CIPRESES), Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, INDEREQ.
	11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.	



*Si quieres conocer más sobre el contenido de las propuestas de este Eje, así como sus acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 9, para su descarga en el sitio web del IMPLAN.*

<http://implanqueretaro.gob.mx/q500>





## EJE ECONÓMICO

Orientación del Desarrollo Económico al Fortalecimiento de la Base Local y a las Capacidades Humanas mediante Alianzas Multisectoriales



El cuarto eje atiende los temas de base económica local, suelo productivo y responsabilidad ambiental. Su objetivo es potenciar un desarrollo local, ambientalmente responsable, con base en el fortalecimiento de las capacidades humanas.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Fortalecer la base económica local con acciones de emprendimiento, capacitación y profesionalización.
- Integrar las potencialidades del suelo rural del municipio al aprovechar la dinámica de desarrollo económico sostenible.
- Elevar la responsabilidad ambiental y el uso de energías alternativas en las empresas.

### **DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL**

#### **Crecimiento económico y desigualdad social.**

- Actividad económica sobresaliente, pero ocupación del suelo industrial dispersa, que induce a un acceso al empleo desigual.
- La economía de Querétaro atrae un alto número de personas.
- En la Zona Metropolitana de Querétaro las remuneraciones son más altas que el promedio nacional.
- El municipio registra una desigualdad en la distribución y concentración en el ingreso.
- La precarización del ingreso en Querétaro está muy ligada al fenómeno de la dependencia económica.
- La pobreza y vulnerabilidad alcanzan a más de un cuarto de la población.
- Elevados porcentajes de informalidad y carencia de seguridad social en el municipio de Querétaro resultan desestabilizadores para las economías de las familias y disminuyen su calidad de vida.
- Mientras tanto, las expectativas de crecimiento económico de la Zona Metropolitana de Querétaro permanecen muy altas y con el mismo patrón de ocupación territorial.

#### **Pérdida de suelo productivo y empobrecimiento de las zonas rurales.**

- Dados sus costos, el suelo disponible es captado por capitales mayores.
- Las comunidades rurales y semirurales queretanas quedan al margen del desarrollo.
- El municipio pierde aceleradamente su suelo cultivable.
- El desarrollo urbano ha sido especulativo, expulsando a las poblaciones susceptibles de marginación.

## Generación de capitales sin medidas vinculantes de responsabilidad ambiental.

- La industria en el municipio es el segundo sector que más energía consume y más emisiones produce, mientras que la generación de energía proviene de fuentes no alternativas.
- El consumo de agua por parte del sector industrial ha aumentado significativamente, mientras que el tratamiento de agua es escaso y el monitoreo insuficiente.
- La combinación de agua para uso urbano e industrial es problemática.

## ESTRATEGIA 12: DESARROLLO DE CAPACIDADES, EMPLEOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BASE LOCAL

**Busca el crecimiento económico por medio de la inversión en las capacidades técnicas y profesionales necesarias, para que un mayor número de población pueda acceder al mercado laboral formal.** De esta forma podrá ser parte de los beneficios producidos por la economía local, prestando mayor atención a los sectores poblacionales más vulnerables o en desventaja. Mediante la recopilación de las necesidades y requisitos de las empresas e industrias, se pretende orientar las capacitaciones para satisfacerlas y crear el enlace con la población en búsqueda de empleo.

**Articula los flujos, potencialidades y capacidades endógenas al consolidar las empresas locales y el desarrollo de redes de proveeduría, mediante el encadenamiento entre micro y pequeñas empresas locales con medianas y grandes empresas exportadoras o foráneas.** De igual forma, pretende apoyar el crecimiento de sectores identificados como clave para el municipio, debido a las ventajas competitivas que pueden representar.

**Contempla la gestión de los valores históricos, culturales, ambientales y tecnológicos,** creando nuevas actividades económicas que incorporen a los pobladores de su alrededor y den nuevos medios de ingresos y subsistencia en estas áreas.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
12.1 Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centros Municipales de Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.	SEDESOS en colaboración con la SEDESU, delegaciones con Secretaría del Trabajo (Estatal), SNE e INADEM, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, INAES, DIF, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría del Trabajo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
	12.1.2 Distintivo Q500 Económico de tipo Empresarial.	Secretaría de Administración en coordinación con SEDESOS.
	12.1.3 Suelo para el emprendimiento local.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local.	SEDESO en colaboración con la Secretaría de Finanzas.
	12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local.	SEDESO en colaboración con la Secretaría de Servicios Públicos.
	12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.	SEDESO.
12.3 Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.	SEDESO
	12.3.2 Ventanilla Única para polígonos estratégicos de desarrollo económico.	
12.4 Planeación del desarrollo industrial	12.4.1 Plan Industrial Metropolitano.	SEDESO en coordinación con el SEDESU, CONCYTEQ e Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto).
	12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.	
12.5 Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de cómputo.	Secretaría de Finanzas, Dirección de Sistemas de Información con Secretaría de Obras Públicas y SEDESO.
12.6 Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.1 Fondo de apoyo económico.	Secretaría de Cultura del Municipio de Querétaro, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Finanzas y SEDESO.
	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales.	
	12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.	
	12.6.4 Licencias de operación para turismo en Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	

## ESTRATEGIA 13: ECONOMÍA RURAL SOSTENIBLE

**Busca restaurar y aprovechar las potencialidades productivas de las zonas rurales,** por medio de la identificación de las áreas de vocación productiva y estableciendo áreas estratégicas de producción para el consumo local; así como incentivar la producción sostenible mediante servicios, infraestructura, capacitaciones y el acceso a tecnología, financiamientos y mejora de las condiciones de vida de quienes se dediquen al sector primario.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
13.1 Vinculación productiva agropecuaria.	13.1.1 Oficina de Economía Solidaria.	SEDESO, en colaboración con SEDESU, SEDEA, SAGARPA, SENASICA.
	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques).	
13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias.	SEDESO, en colaboración con SEDESU, SEDEA, SAGARPA, SENASICA.
	13.2.2 Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural.	

## ESTRATEGIA 14: DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

Busca fomentar el uso de energías alternativas y fortalecer las medidas para la disminución de emisiones contaminantes en las actividades económicas del municipio; a la par que incentiva la producción y consumo sostenible, al promover el uso de alta tecnología e integrar beneficios administrativos y económicos.

INICIATIVAS	PROPUESTAS	DEPENDENCIAS
14.1 Fomento a las energías alternativas.	14.1.1 Energía limpia en actividades económicas.	SEDESO en coordinación con el SEDESU, CONCYTEQ e Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto).
	14.1.2 Oficina para la Gestión Industrial Sostenible.	SEDESO, en coordinación con PROFEPA.
	14.1.3 Distintivo Q500 Ambiental para industria y parques industriales.	SEDESO.
14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
	14.2.2 Programa de incentivos verdes.	SEDESO, en colaboración con la Secretaría de Finanzas.
	14.2.3 Manual de Ecología Industrial.	SEDESO.



*Si quieres conocer más sobre el contenido de las propuestas de este Eje, así como sus acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 10, para su descarga en el sitio web del IMPLAN.*

<http://implanqueretaro.gob.mx/q500>



## EJE GOBERNANZA

Fortalecimiento Institucional para la Gobernanza  
Urbano-Territorial



El quinto eje atiende los temas de institucionalidad, capacidades financieras, participación ciudadana, transparencia y coordinación metropolitana. Su objetivo es fortalecer sostenidamente los mecanismos normativos, arreglos institucionales y procesos de participación para el desarrollo sostenible, equitativo y próspero.

Para que Q500 opere se requieren incrementar los mecanismos de financiamiento y la capacidad tributaria del municipio, por medio de la generación de instrumentos financieros que promuevan una mejor repartición de las cargas y beneficios de las operaciones urbanas, así como del adecuado financiamiento de la operación de la administración municipal.

La dinámica metropolitana de Querétaro necesita implementar una gobernanza efectiva, la cual contempla la armonización del marco jurídico de la metrópoli, la modernización de las normas e instrumentos de desarrollo urbano, y generar una política de gobernanza que permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Crear los arreglos institucionales necesarios para la gestión metropolitana.
- Fortalecer las capacidades institucionales necesarias para el desarrollo sostenible, armónico y equilibrado de Querétaro.
- Incrementar la capacidad de recaudación fiscal del Municipio, por medio de instrumentos financieros del desarrollo urbano.
- Implementar mecanismos participativos innovadores en los procesos de toma de decisiones, para la planeación y la gestión territorial.
- Asegurar el acceso público y transparente a la información, para la toma de decisiones en la planeación y la gestión territorial.

### **DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL**

#### **Institucionalidad insuficiente para la planeación y evaluación.**

- El territorio de Querétaro refleja la debilidad de su sistema de planeación.
- Las reclasificaciones de suelo no urbanizable a urbanizable para regularizar cambios que ya han ocurrido son signo de ausencia de parámetros de protección general para la contención de la expansión de la urbanización.
- El Municipio de Querétaro cuenta con herramientas técnicas de planeación urbana insuficientes para mantenerse acorde a las exigencias de su propio desarrollo.
- El municipio aún no dispone de los instrumentos normativos necesarios para impulsar una planeación urbana estratégica.
- La falta de reglamentación también ocasiona que no exista una definición clara de las

responsabilidades y vinculaciones operativas entre el IMPLAN, SEMOV y SEDESO, todas relacionadas con la planeación urbana.

- La cantidad de funcionarios municipales asignados a la tarea de planeación ha decrecido paulatinamente con los años.

Capacidades financieras por desarrollar.

- La sostenibilidad del presupuesto municipal y su capacidad para financiar proyectos urbanos de alto impacto es aún limitada.

La participación social y ciudadana dispone de mecanismos poco efectivos.

- La diversidad temática de los órganos de participación del municipio y la oferta institucional de mecanismos de participación es considerada muy débil.

- Existen pocos mecanismos para integrar la participación ciudadana en general y en los procesos de planeación del desarrollo urbano en particular.

- El municipio cuenta con solo tres espacios de contraloría social para el control y vigilancia de las acciones de gobierno.

### **Mecanismos muy débiles para la rendición de cuentas y transparencia.**

- El Municipio de Querétaro retrocedió en la calidad de la información presupuestal disponible.

- Si bien el Municipio dispone de una nueva página de transparencia, sigue manteniéndose en un nivel limitado de apertura de la información, en particular en el desarrollo urbano.

- Por el momento no se cuenta aún con un Sistema Integral de Transparencia, Rendición de cuentas y Anticorrupción a nivel municipal.

### **Decisiones metropolitanas sin institucionalidad, plan o esquema de gobernanza.**

- La política metropolitana es inconsistente.

- La perspectiva metropolitana en los instrumentos vigentes de planeación urbana no ha sido prioritaria.

- A nivel metropolitano los instrumentos estadísticos y geográficos son insuficientes.

- La falta de coordinación es visible en que la falta de proyectos financiados con el Fondo Metropolitano.

## **ESTRATEGIA 15: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES**

**Busca el fortalecimiento progresivo de las instituciones en materia de gestión del suelo, desarrollo urbano y protección ambiental.** De esta manera, se integra la función social del suelo sobre la planificación territorial para una mejor organización y desempeño de las instituciones encargadas del desarrollo urbano, por medio de instrumentos técnicos e innovadores, generación de información de calidad y un sistema normativo jerárquico y complementario. Se propone la creación de entidades organizacionales vinculantes, tanto para la coordinación,

evaluación y gestión, como para el Comité Institucional Q500 y el Instituto Municipal de Suelo y Vivienda de Querétaro (propuesto), así como para la reactivación del Observatorio Urbano Local que vigile, genere y recabe información para fortalecer las capacidades institucionales de gestión, implementación y verificación de políticas, programas, acciones, proyectos y sus resultados e impactos en materia urbana.

**La estrategia contempla la generación de un marco normativo robusto y armonizado, que alinee los programas de planeación vigentes de un modo integral,** además de construir instrumentos novedosos para el máximo aprovechamiento del suelo, así como la incorporación de normas técnicas y categorías para la normatividad, que faciliten la administración eficiente y equitativa del suelo.

**Contempla el fortalecimiento de las capacidades técnicas de diferentes dependencias municipales,** así como las modificaciones necesarias en su marco normativo para su funcionamiento, acorde a los diferentes niveles de orden jurídico.

INICIATIVAS	PROPUESTA DE ARREGLOS INSTITUCIONALES	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	DEPENDENCIAS
<b>15.1 Asegurar la sostenibilidad, continuidad e implementación del Q500.</b>	15.1.1. Consejo Q500.	Reglamento de operación del Consejo Q500. Informe anual de seguimiento del Q500.	IMPLAN
	15.1.2. Comité Operativo Interinstitucional Q500.	Lineamientos de Operación del Comité Operativo Interinstitucional Q500. Reportes informativos del Comité Operativo Interinstitucional Q500.	IMPLAN y Secretarías Municipales
	15.1.3. Observatorio Urbano Local Q500.	Revista o gaceta informativa. Convenios de colaboración. Sistema de indicadores de monitoreo. Consultas periódicas de percepción social. Plataforma de Datos Abiertos. Informe bienal sobre el Estado de la Ciudad.	IMPLAN
	15.1.4. Adecuaciones a marco jurídico y estructura organizacional del IMPLAN para seguimiento de Q500.	Lineamientos de Operación de las Comisiones Estratégicas del Q500. Expansión de plataforma online Q500. Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología. Reglamento del Sistema Municipal de Planeación. Vinculación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.	IMPLAN

<b>15.2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollo urbano y protección ambiental.</b>	15.2.1 Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro.	Reglamento de Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro. Banco de Suelo Municipal. Manual de estándares de calidad urbana. Proyectos de reajuste de suelo. Fomento al Banco de Proyectos de Inversión (BPI) del Municipio de Querétaro.	Secretaría Ejecutiva, SEDESO e IMPLAN.
	15.2.2. Fortalecer capacidades técnicas de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.		Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
	15.2.3. Revisión de la estructura de la Auditoría Municipal de Fiscalización.		Auditoría Municipal de Fiscalización
	15.2.4. Fortalecer las capacidades de inspección y verificación de SEDESO.		SEDESO
	15.2.5. Actualizar el Código Municipal.	Reglamento de Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro.	Ayuntamiento del Municipio de Querétaro
	15.2.6. Modificación al Código Urbano Estatal.		SDUOP
<b>15.3. Estructurar y ampliar el alcance de las acciones de regularización de los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo.</b>	15.3.1. Gestión de asentamientos en zonas de riesgo.	Programa de Regularización Integral. Actualización periódica del Atlas de Riesgo Municipal.	Secretaría General de Gobierno en colaboración con Protección Civil

## ESTRATEGIA 16: FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

Busca mejorar la capacidad tributaria del municipio, por medio de la generación de instrumentos financieros que promuevan una mejor repartición de las cargas y beneficios de las operaciones urbanas. Pretende aumentar la eficiencia en la recaudación fiscal para la implementación de Q500, apoyar en las políticas de suelo, de desarrollo urbano y de ordenamiento del territorio, mediante mecanismos de financiamiento públicos o público-privados, que permitan realizar proyectos urbanos estratégicos al promover la coordinación entre los distintos actores y una mayor independencia financiera del proyecto, así como generar proyectos a largo plazo que permitan sobrepasar la duración de los ejercicios de las administraciones públicas locales. Del mismo modo, busca promover herramientas para la participación deliberativa que permita a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos y la selección o priorización de proyectos urbanos.

INICIATIVAS	PROPUESTA DE ARREGLOS INSTITUCIONALES	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	DEPENDENCIAS
16.1 Aumentar los mecanismos de financiación para la implementación de Q500.	16.1.1. Estructura administrativa para la procuración de recursos financieros.	Asociaciones público-privadas. Fideicomisos para el desarrollo urbano. Captación de plusvalías. Impuesto Sobre Nómina. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Venta de derecho de coeficientes del uso del suelo –CUSMAX.	Secretaría de Finanzas, SEDESO, IMPLAN e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto)
16.2 Inclusión ciudadana en la aplicación de recursos.	16.2.1 Estructura administrativa para la participación ciudadana en la aplicación de recursos.	Programa de Presupuesto Participativo.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
16.3 Incrementar recaudación de impuestos directos municipales.	16.3.1. Ventanilla Única de regularización empresarial y mercantil.	Programa para la regularización de empresas y establecimientos mercantiles.	Secretaría de Finanzas de Municipio de Querétaro, IMPLAN, SEDESO e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto)
	16.3.2 Mesa de trabajo intersectorial para la operación de instrumentos de financiación para el desarrollo urbano.	Normas Técnicas de Instrumentos de Financiación del Desarrollo Urbano.	

## ESTRATEGIA 17: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

Busca aumentar las capacidades institucionales para consolidar un modelo de acción pública en torno a la participación ciudadana, con ello se pretende crear o fortalecer áreas en las diferentes dependencias, para vincular a los distintos sectores sociales, así como de personas y organizaciones del sector privado, en la acción hacia una ciudad próspera. Al aumentar los vínculos entre sociedad y gobierno se aumenta el alcance de las acciones y por ende de una solución integral para las problemáticas que afectan al municipio.

En esta estrategia se involucra a la sociedad en la definición de un mejor futuro urbano de su ciudad, para ello, se determinan tres distintas áreas en las que se debe actuar: la participación social y ciudadana, la educación ciudadana para la gobernanza y el seguimiento social a Q500.

INICIATIVAS	PROPUESTA DE ARREGLOS INSTITUCIONALES	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	DEPENDENCIAS
17.1 Impulsar educación ciudadana para la gobernanza.	17.1.1 Transversalidad de la participación social y ciudadana.	Consolidación de mecanismos de participación. Fortalecimiento institucional de la participación ciudadana. Manual y catálogo de mecanismos de participación. Plataforma pública para la participación.	Secretarías Municipales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social

16.2 Inclusión ciudadana en la aplicación de recursos.	17.1.2. Fomento de programas de formación ciudadana incluyente.	Acciones de sensibilización. Acciones de vinculación.	IMPLAN, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Humano y Social
--	---	--	---

## ESTRATEGIA 18: GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

Busca fortalecer el acceso a la información, la apertura de procesos y decisiones, que son de interés público para hacer más incluyente la toma de decisiones. Pretende implementar los instrumentos y mecanismos necesarios que fortalezcan el sistema de transparencia y rendición de cuentas, para aumentar la legitimidad de la acción ante el público local, pero, sobre todo, la eficacia de la regulación y la eficiencia del funcionamiento del mercado. Por medio de esta estrategia se intenta mejorar las relaciones de gobierno y de la administración municipal con los ciudadanos y con las entidades representativas en las actuaciones sobre el territorio, aprovechando la existencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que permiten transmitir la información de forma didáctica y accesible a un mayor número de personas.

INICIATIVAS	PROPUESTA DE ARREGLOS INSTITUCIONALES	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	DEPENDENCIAS
18.1. Fortalecer la credibilidad y legitimidad de la acción gubernamental.	18.1.1. Protocolos en términos de transparencia.	Expansión de la página de transparencia del Municipio de Querétaro.	Secretaría Ejecutiva y Comisión de Transparencia del Municipio

## ESTRATEGIA 19: COORDINACIÓN Y GOBERNANZA METROPOLITANA

Busca coordinar las acciones y políticas a escala metropolitana, para atender los problemas compartidos en la gestión y planificación urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro, con base en procesos que generen una cooperación entre los distintos municipios de la metrópoli. Se establece de acuerdo con el marco jurídico existente, los organismos y herramientas que fomentan nuevas formas de acción y de relación entre actores metropolitanos que garanticen su ordenamiento a largo plazo, prioricen acciones, construyan una agenda en común y armonicen u homologuen la normatividad.

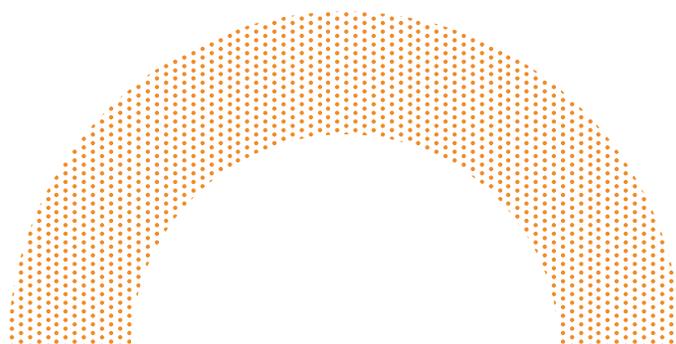
INICIATIVAS	PROPUESTA DE ARREGLOS INSTITUCIONALES	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	DEPENDENCIAS
19.1 Crear las entidades para la coordinación metropolitana	19.1.1. Mesas de coordinación técnica metropolitana entre IMPLANES y Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.	Estrategia Q500. Manual de Procedimientos SIG.	IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.
	19.1.2. Asamblea Metropolitana.	Índice de Ciudades Prósperas. Agenda Metropolitana. Banco de Proyectos Metropolitanos.	

	19.1.3. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano.	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro. Alineación del marco normativo. Sistema de información metropolitana. Fondo Metropolitano.	SDUOP, IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN EI Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.
	19.1.4. Reactivación del Observatorio Urbano Metropolitano.	Plataforma Online del Observatorio Urbano Metropolitano.	Consejos de Concertación Social, IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN EI Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.



*Si quieres conocer más sobre el contenido de las propuestas de este Eje, así como sus acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 11, para su descarga en el sitio web del IMPLAN.*

<http://implanqueretaro.gob.mx/q500>



Un ámbito estratégico es un polígono identificado como detonante o piloto para la intervención mediante Q500. Los ámbitos articulan los ejes estratégicos de Q500 y las estrategias que dependen de ellos, para demostrar que es posible incidir en el territorio de forma coherente, coordinada y sistémica.

### Metodología de definición de los ámbitos estratégicos

Para la identificación de los ámbitos estratégicos Q500 se consideraron indicadores de cinco de las seis dimensiones que conforman la Iniciativa de las Ciudades Prósperas: productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social y sostenibilidad ambiental. Los resultados obtenidos, a partir de los indicadores analizados y territorializados en los diagnósticos de cada dimensión del CPI, ayudaron a seleccionar los indicadores más representativos de cada dimensión en cuanto a su cobertura territorial, mismos que a su vez se clasificaron de acuerdo con las condiciones y repercusiones que tienen en el territorio.

### La definición de los ámbitos estratégicos en el Municipio de Querétaro obedece a tres condiciones:

1. Áreas con acumulación evidente de desventajas.
2. Áreas con potencial de desarrollo.
3. Áreas con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo.

Los ejercicios de identificación de estas áreas se consideraron con la finalidad de detonar Q500, reconociendo espacios claves en el Municipio de Querétaro para su pilotaje. Los ámbitos estratégicos se articulan entre sí, y a la vez responden a las características y necesidades específicas de cada sitio.

El objetivo general de un ámbito estratégico es demostrar la viabilidad de Q500 para detonar la prosperidad. Cada ámbito presenta oportunidades de mejora en cada dimensión del CPI, para que, con base en los ejes estratégicos de Q500 se apunte a una ciudad más próspera, que armonice el desarrollo económico con el social, teniendo como propósito la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente bajo un marco normativo, transparente y participativo.

Las áreas con acumulación evidente de desventajas, se caracterizaran por un alto grado de marginación, donde habitan algunos sectores vulnerables de la sociedad.

Las áreas con potencial de desarrollo, se plantean como la integración de una red de espacios complementarios de creación de valor, emprendimiento, provisión de servicios y producción industrial.

1 2 3 4 5

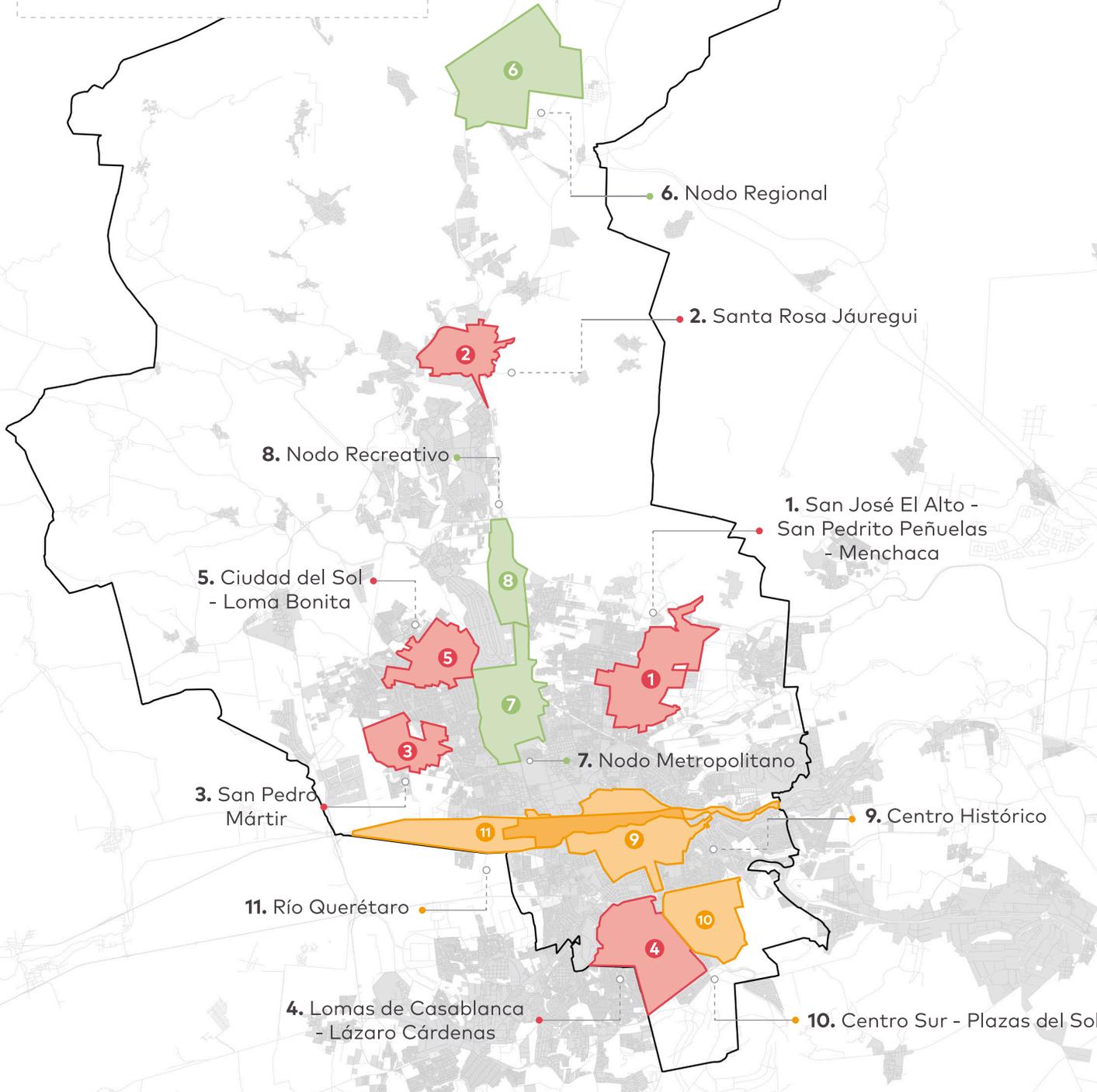
Áreas con acumulación evidente de desventajas

6 7 8

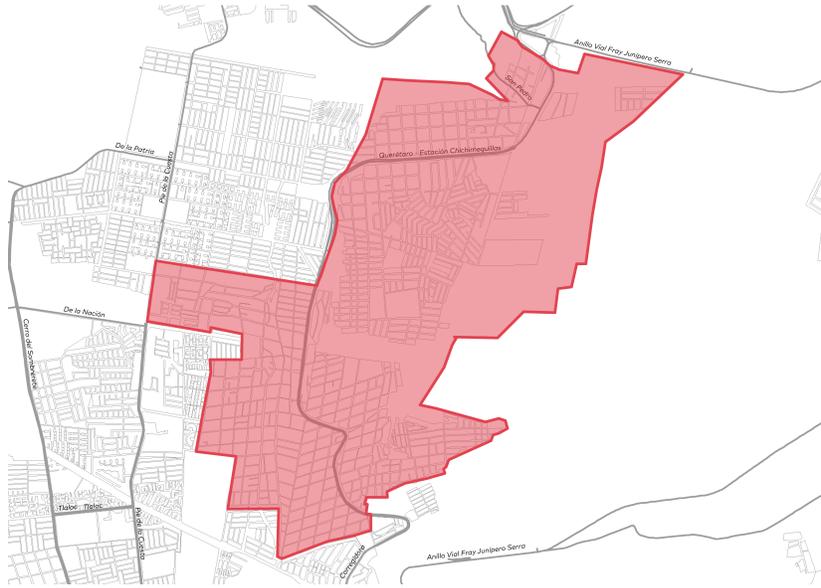
Áreas con potencial de desarrollo

9 10 11

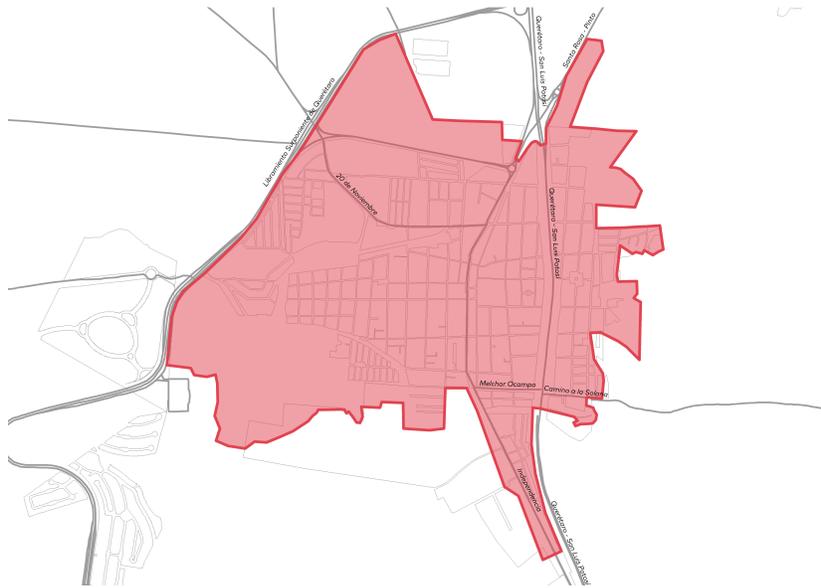
Áreas con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo



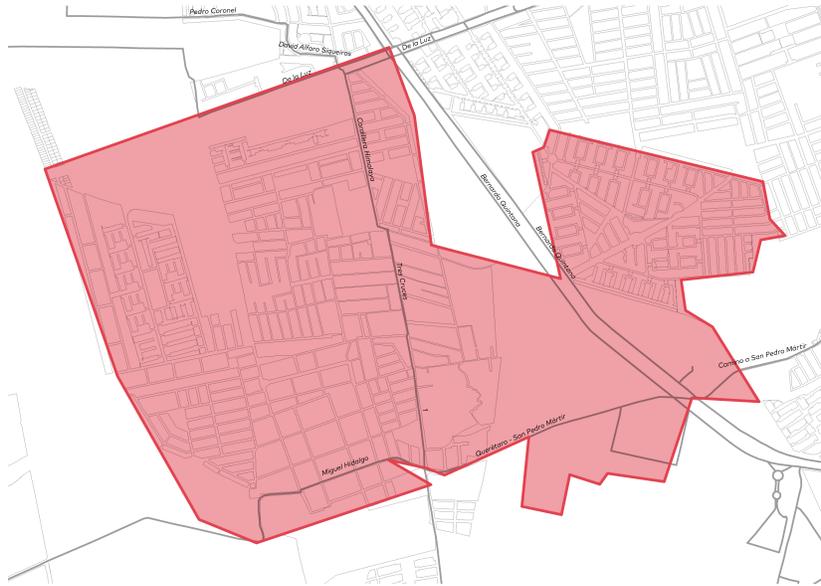
# ÁMBITOS CON ACUMULACIÓN DE DESVENTAJAS



<p><b>1. San José El Alto - San Pedrito Peñuelas - Menchaca</b></p>	<p><b>Superficie:</b> 776.06 ha  <b>Población:</b> 44,020 habitantes  <b>Viviendas:</b> 11,910  <b>Densidad de población:</b> 56.7 hab/ha  <b>Densidad de vivienda:</b> 15.3 viv/ha  <b>Delegación:</b> Epigmenio González</p>
---	--

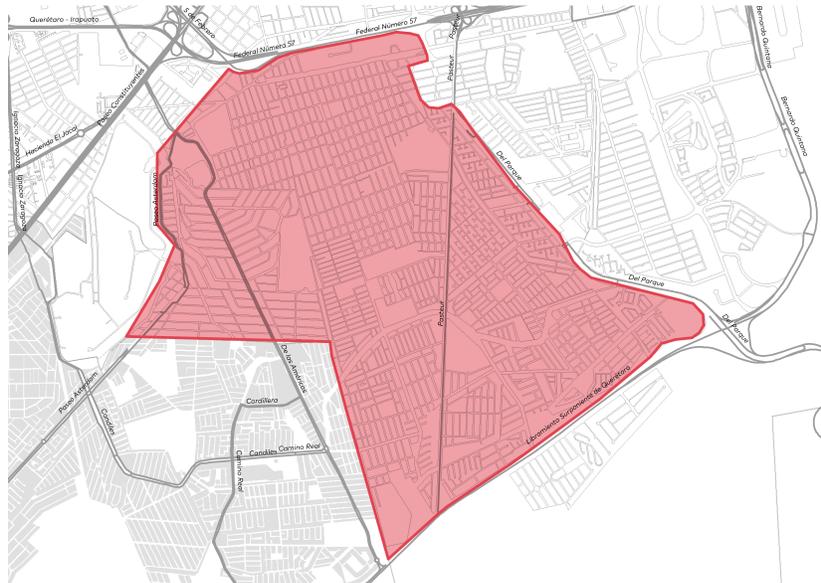


<p><b>2. Santa Rosa Jáuregui</b></p>	<p><b>Superficie:</b> 395.14 ha  <b>Población:</b> 18,176 habitantes  <b>Viviendas:</b> 4,929  <b>Densidad de población:</b> 45.9 hab/ha  <b>Densidad de vivienda:</b> 12.4 viv/ha  <b>Delegación:</b> Santa Rosa Jáuregui</p>
--------------------------------------	--



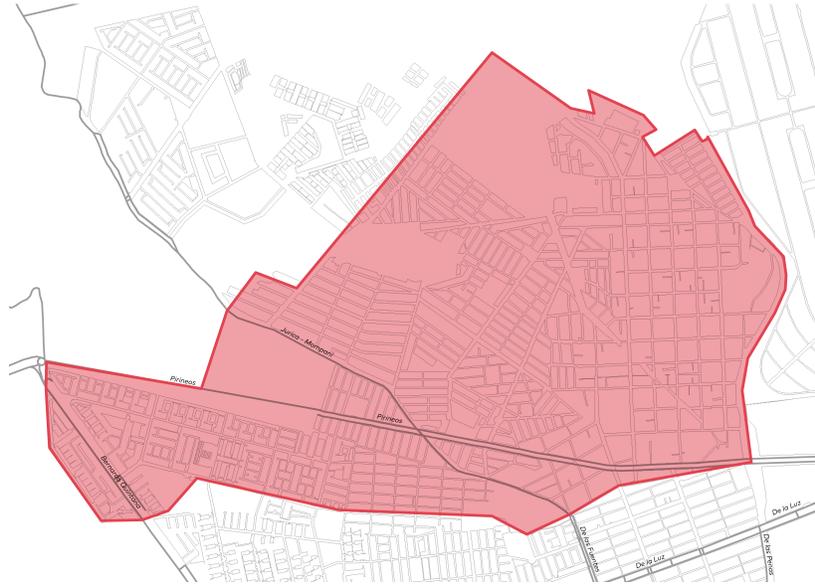
### 3. San Pedro Mártir

**Superficie:** 644.25 ha  
**Población:** 31,905 habitantes  
**Viviendas:** 11,120  
**Densidad de población:** 49.5 hab/ha  
**Densidad de viviendas:** 17.2 viv/ha  
**Delegaciones:** Félix Osores Sotomayor,  
 Felipe Carrillo Puerto



### 4. Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas

**Superficie:** 834.99 ha  
**Población:** 88,937 habitantes  
**Viviendas:** 23,830  
**Densidad de población:** 106.5 hab/ha  
**Densidad de viviendas:** 28.5 viv/ha  
**Delegación:** Josefa Vergara y  
 Hernández



**5. Ciudad del Sol – Loma Bonita**

**Superficie:** 612.55 ha  
**Población:** 59,635 habitantes  
**Viviendas:** 18,543  
**Densidad de población:** 97.3 hab/ha  
**Densidad de vivienda:** 30.2 viv/ha  
**Delegación:** Félix Osores Sotomayor

**ÁMBITOS CON POTENCIALIDAD DE DESARROLLO**

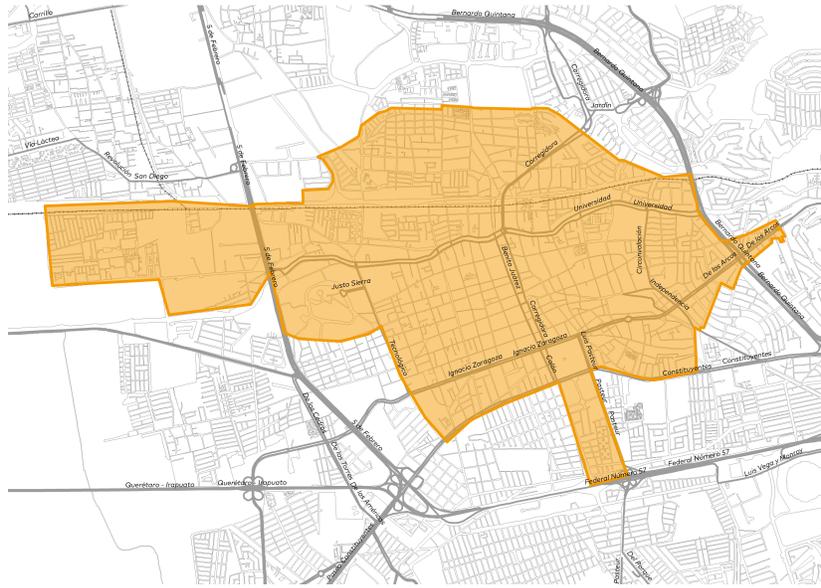


**6. Nodo Regional**

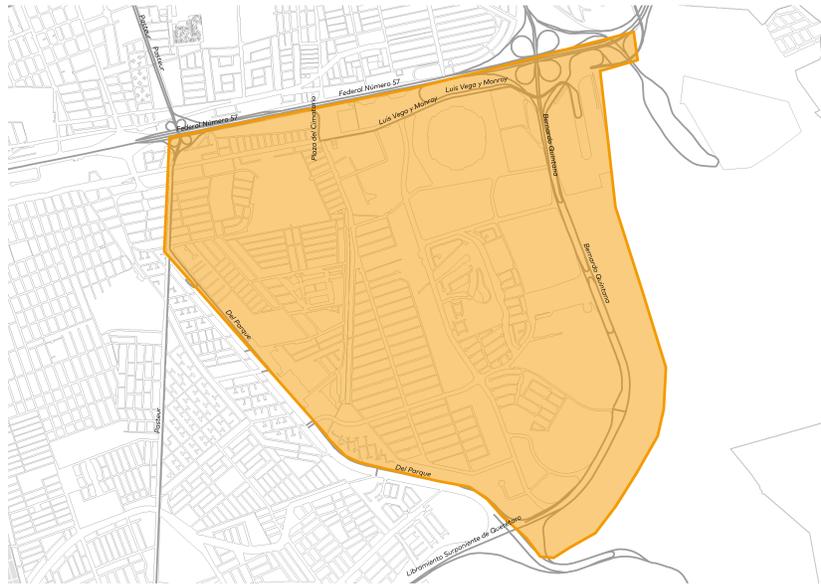
**Superficie:** 1,118 ha  
**Delegación:** Santa Rosa Jáuregui



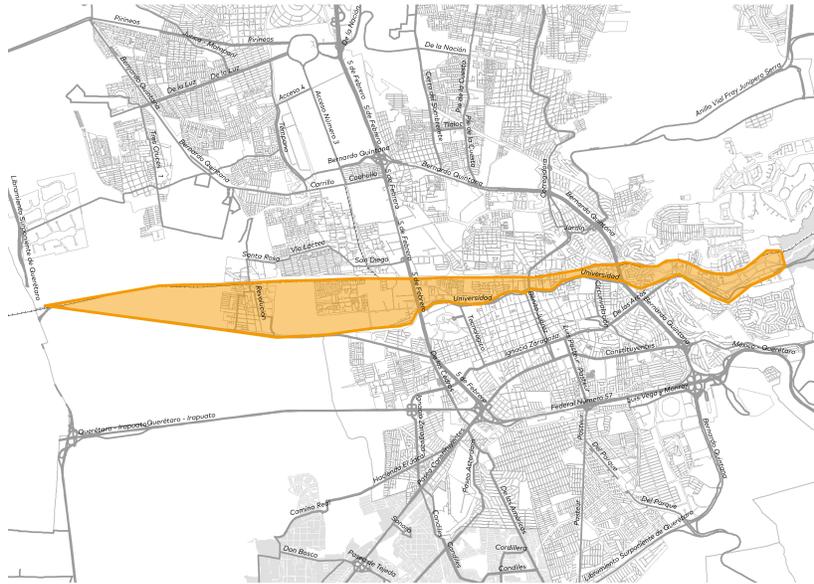
# ÁMBITOS CON ACUMULACIÓN DE DESVENTAJAS Y CON POTENCIAL DE DESARROLLO



<p><b>9. Centro Histórico</b></p>	<p>Superficie: 1,090.96 ha                  Población: 78,531 habitantes                  Vivienda: 26,222                  Densidad de población: 71.9 hab/ha                  Densidad de vivienda: 24.0 viv/ha                  Delegaciones: Centro Histórico,                  Cayetano Rubio</p>
-----------------------------------	--



<p><b>10. Centro Sur - Plazas del Sol</b></p>	<p>Superficie: 553.60 ha                  Población: 15,137 habitantes                  Vivienda: 5,203                  Densidad de población: 27.3 hab/ha                  Densidad de viviendas: 9.4 viv/ha                  Delegación: Josefa Vergara y                  Hernández</p>
---	---

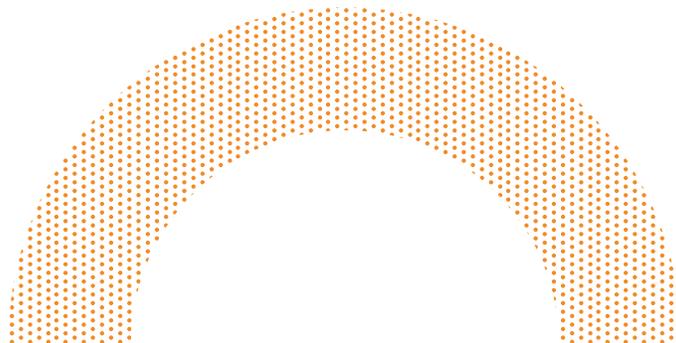


### 11. Río Querétaro

Superficie: 782 ha  
 Población: 34,072 habitantes  
 Densidad de población: 43.5 hab/ha  
 Delegaciones: Felipe Carrillo Puerto,  
 Centro Histórico, Villa Cayetano Rubio



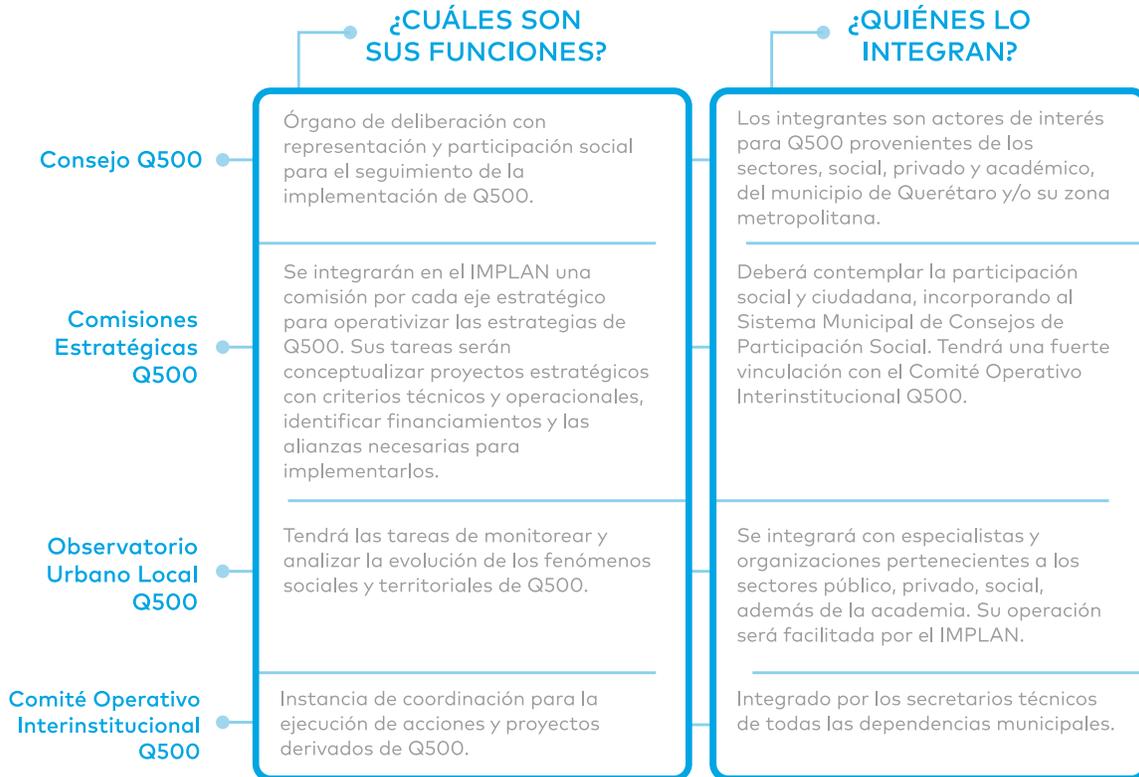
*Si quieres conocer las condiciones urbanas, ambientales, sociales y económicas de cada ámbito estratégico, así como las acciones propuestas que se aplican a cada uno de ellos, consulta el documento íntegro del Q500 en el capítulo 12, para su descarga en el sitio web del IMPLAN. <http://implanqueretaro.gob.mx/q500>*



## ¿CÓMO VINCULARSE CON EL Q500?

Existen distintas maneras para vincularse y participar en la implementación del Q500.

Una manera puede ser Integrando las estructuras formales del Q500, para el municipio de Querétaro se han propuestos estas:



Hay otras estructuras formales que se proponen, pero éstas son a nivel metropolitano:



Y por último, otra manera de vincularte con el Q500 es **Incorporando a tus proyectos académicos, sociales o empresariales los objetivos, propuestas y principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y del Q500.**



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Vicente Guerrero 16 sur, Centro Histórico, CP 76000  
Querétaro, Qro. México  
+52 01 (442) 212-1846 y 214-0641

 [www.implanqueretaro.gob.mx](http://www.implanqueretaro.gob.mx)  @implanqueretaro  IMPLAN Querétaro

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público; no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción), deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



LSC